



Reconfiguración de las violencias digitales y resistencias de las mujeres nicaragüenses 2018-2023



 @CentrodelaInvestigacionCetcam

 @CetcamCA

J
305-4

Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica.
Reconfiguración de las violencias digitales y resistencias de las
mujeres nicaragüenses. 2018 - 2023. CETCAM. San José:
CETCAM, 2024.
58 p

ISBN: 978-9930-9846-0-4

- 1.Mujeres
- 2.Computación y tecnologías de la información
- 3.Derechos de la mujer

Reconfiguración de las violencias digitales y resistencias de las mujeres nicaragüenses.
2018-2023 © 2024 by Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de
Centroamérica is licensed under CC BY-NC-SA 4.0



Contenidos

Presentación	2
Introducción	3
Metodología	5
Importancia de la investigación	7
Contexto	8
Acotaciones conceptuales	13
Principales hallazgos	19
De la calle a la virtualidad: violencias digitales desde la maquinaria estatal	22
Violencia digital contra las defensoras: evolución y recrudecimiento en el escenario represivo de país	27
Leyes represivas en Nicaragua: silenciando voces y liderazgos	32
De la violencia estatal a las estrategias de cuidado: resistencia, resiliencia y cuidados en la red	36
Eventual transición democrática en Nicaragua: prevenir y sancionar la violencia digital	40
Reflexiones	46
Referencias	50

Presentación

El Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (CETCAM) tiene como uno de sus ejes temáticos fundamentales, los estudios y la incidencia en relación con los derechos de las mujeres y la prevención de todas las formas de violencia. Por esa razón, desde hace dos años se ha empeñado en producir conocimientos e información que permitan poner a la orden de las organizaciones de mujeres, y de las mujeres en general, así como de otros actores sociales, insumos que contribuyan a fortalecer las acciones de incidencia en esa dirección.

El estudio presentado en 2022, “Quebrar el cuerpo, quebrar el alma”, revela la forma en que se han reconfigurado las violencias en contra de las mujeres en Nicaragua entre 2018 y 2022, en el contexto de la crisis sociopolítica y de derechos humanos, así como la pandemia por el Covid-19. Los hallazgos permitieron reconocer las formas y efectos diferenciados de esas violencias dependiendo de los grupos, sectores o geografías donde se sitúan las mujeres. Permitted también reconocer las estrategias de resistencia que utilizan para protegerse y prevenir esas violencias.

Un segundo estudio titulado “Voz, saberes, cultura y memoria. Resistencias y resiliencias colectivas de las mujeres nicaraguenses”, se publicó en el 2024 y profundiza la indagación en relación con las violencias que experimentan grupos específicos de mujeres como periodistas, ciberactivistas, académicas, artistas y promotoras culturales.

En esta ocasión, CETCAM presenta el informe “Reconfiguración de las violencias digitales y resistencias de las mujeres nicaraguenses. 2018-2023” que agrega una pieza más para revelar un conjunto de formas de violencia en el ámbito digital, dentro y fuera de Nicaragua; sus efectos sobre la vida de las mujeres, así como sus resistencias. Con este análisis esperamos contribuir a colocar el tema en la agenda pública y sobre todo, a identificar acciones posibles para el presente y durante una eventual transición democrática.

Agradecemos a las mujeres que dentro y fuera de Nicaragua colaboraron para hacer posible este informe, que compartieron sus testimonios, experiencias, valoraciones, aportes y sobre todo, su esperanza y compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia y la construcción de una Nicaragua más justa, inclusiva y democrática.

San José, noviembre de 2024

1



La presente investigación se enfoca en analizar los efectos de la violencia digital en contra las mujeres nicaragüenses durante el período 2018-2023, la evolución o reconfiguración de esta en medio de una crisis sociopolítica que sigue sostenida, documentar y analizar sus efectos, identificar sus manifestaciones, así como los perfiles de las mujeres que experimentan de forma significativa dicha violencia, relevando sus estrategias de protección, resistencia y resiliencia.

Nicaragua atraviesa una profunda crisis sociopolítica que tiene repercusiones significativas en diversos aspectos de la vida social, económica y política del país. Siguiendo a Padilla y Cuadra (s/f), “...en Nicaragua, la violencia contra las mujeres se ha reconfigurado sustantivamente durante los últimos seis años y se expresa de diferentes formas: desde el nivel sistémico hasta el micro, con expresiones muy concretas. Un estudio realizado por Cuadra (2022) muestra que hay dos factores principales de influencia en esas reconfiguraciones: la crisis sociopolítica que experimenta el país desde 2018 y la pandemia provocada por el Covid-19 en 2020” (p.8).

Ha sido en este contexto de violencia de Estado, que las denuncias de la violencia digital se han multiplicado, dando cuenta de un fenómeno que, aunque preexistente, ha adquirido nuevas dimensiones y características, situación que afecta de

manera desproporcionada a mujeres activistas, feministas, periodistas, defensoras de derechos humanos y ciberactivistas, causándoles graves daños y sufrimientos psicológicos, físicos, sexuales y/o económicos. Según ONU Mujeres (2020); “La violencia de género contra las mujeres y niñas en línea es una forma universal de discriminación basada en el género y una violación de derechos humanos, teniendo efectos paralizadores, al impedir la participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida pública, entrañando graves repercusiones en todos los ámbitos de la vida de ellas, así como su acceso al internet” (p.1).

Previo a la crisis de 2018, la violencia digital en contra de las mujeres en Nicaragua ya era una realidad, especialmente hacia aquellas que alzaban su voz en defensa de los derechos humanos y la justicia social, sin embargo, a raíz del conflicto sociopolítico en el país las amenazas, el acoso, la intimidación y el hostigamiento en redes sociales fue alarmante, en ese sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), registró hasta septiembre de 2019, el otorgamiento de 151 medidas cautelares, de las cuales 53 amparaban a mujeres activistas, periodistas, abogadas y defensoras de derechos humanos quienes por estar políticamente activas, recibieron diversos tipos de violencias, entre ellas: acoso y hostigamiento en redes sociales, difusión de

datos privados, agresiones verbales con connotaciones de violencia sexual y campañas de desprestigio (Escobar, Manzanares y Barreda, 2019).

De esta forma el clima de represión y conflicto que se instaló en el país a partir del estallido social de 2018 ha provocado que estas violencias se intensifiquen, ampliando su alcance y sofisticación. Las mujeres defensoras y activistas nicaragüenses siguen siendo objeto de una serie de agresiones que buscan silenciarlas y deslegitimar sus luchas históricas, generando un ambiente de terror, intimidación y autocensura.

Por ello documentar y analizar las acciones de resistencia de las defensoras nicaragüenses, así como las violencias digitales que se sostienen y perfeccionan a seis años de la represión estatal, es clave para evidenciar el andamiaje ideológico machista y patriarcal, que justifica, encubre y perpetua el accionar desproporcionado del régimen en contra de las defensoras, activistas, feministas, y políticas que demandan la reparación, la justicia y no repetición de los hechos ampliamente documentados en relación con la violencia letal del Estado.

Siguiendo a Cuadra (2022), la reconfiguración [o recrudescimiento] de las violencias sistémicas en contra de las mujeres en Nicaragua, ocurre no sólo en el contexto de una profunda crisis sociopolítica compleja, sino que, en medio del desmantelamiento de las instituciones, de los mecanismos e instrumentos que deberían brindarles protección, y siendo las mismas instituciones del Estado las principales perpetradoras de la violencia y quienes continúan alentando discursos misóginos y patriarcales al más alto nivel.

Es por ello que en la presente investigación nos acercarnos de forma segura a conversar con las activistas, políticas, feministas y defensoras nicaragüenses que más allá de las estrategias

de represión, de los dispositivos de opresión, y del marco jurídico especial que amparan de forma ilegítima el actuar violento del régimen Ortega-Murillo, han encontrado en la virtualidad una serie de plataformas digitales que se han convertido en espacios estratégicos que les permiten seguir alzando sus voces, denunciando, demandando y documentando las violaciones a los derechos humanos que ocurren en el país.

Con el fin de reconocer las complejidades de las violencias digitales, el contexto y las violencias patriarcales del Estado nos hemos hecho la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se ha reconfigurado la violencia digital contra las mujeres nicaragüenses en el contexto de la crisis sociopolítica de 2018-2023, cuáles han sido los efectos específicos al ejercer su derecho a habitar la virtualidad, las estrategias empleadas para resistir y protegerse, reconociendo acciones de prevención de dicha violencia en una eventual transición democrática en Nicaragua?

Con esta pregunta articuladora de una serie de indagaciones pretendemos reconocer y nombrar las violencias digitales, significar las emociones y sentimientos que movilizan las estrategias de resistencia de las defensoras en relación con el uso, acceso y control de la virtualidad y espacios digitales que sostienen sus voces, anhelos y demandas por la justicia, la restitución del Estado de Derecho y la democracia en Nicaragua.

Metodología

La propuesta metodológica en la presente investigación parte del método feminista, con un enfoque interseccional y de derechos humanos que evidencia las nuevas formas de abordar las realidades de las mujeres, reconsiderando aspectos teóricos, epistémicos y metodológicos desde los cuales se colectiviza el conocimiento, desde el diseño la investigación, los temas y conceptos

implicados (Gordillo, 2005). En este sentido, vamos en contrario del estado de las cosas que ha estado marcado por la fragmentación del conocimiento, cuestionamos los postulados positivistas tales como la neutralidad, objetividad, racionalidad y universalidad de la ciencia, y recuperamos las experiencias y saberes situados de las mujeres (Oswald, 2015), en este caso de las defensoras, activistas, feministas y políticas nicaragüenses protagonistas de la investigación.

La investigación se realizó entre los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024, y su acercamiento estuvo determinado por una metodología de corte cualitativo, incluyendo la revisión de fuentes secundarias que permitieron analizar informes de organismos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, artículos, leyes, noticias y denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua, particularmente lo relacionado con las violencias contra de mujeres, específicamente lo vinculado con las violencias digitales dirigida a mujeres defensoras nicaragüenses, durante el período estudiado 2018-2023.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a siete (7) mujeres defensoras, feministas, políticas y periodistas, algunas expertas en derechos de las mujeres y en seguridad digital, todas vinculadas al activismo feminista, relacionadas con diferentes organizaciones de la sociedad nicaragüense, y en su mayoría en el exilio forzado. También se realizó una entrevista colectiva integrada por mujeres periodistas, activistas universitarias y defensoras, que tuvo como finalidad recuperar sus voces y narrativas alrededor de la violencia digital, para tener una visión más amplia y detallada de las experiencias y estrategias de resistencia y resiliencia.

Es importante tener en cuenta que este ejercicio recoge sólo un número limitado de testimonios y voces de mujeres defensoras que forman parte de una larga lista de

profesionales, activistas feministas, políticas y periodistas perseguidas, exiliadas forzadas, criminalizadas y judicializadas por su labor de denuncia de las continuas violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen Ortega-Murillo en contra de las y los nicaragüenses opositoras o disidentes.

Todas las participantes en esta investigación son conscientes de que su activismo y la sostenida denuncia, registro y documentación de las continuas violaciones a los derechos humanos en el país las coloca a ellas y sus familias en permanente riesgo de ataques desde los dispositivos de opresión del Estado. Por ello, y producto de los diferentes niveles de riesgo que cada una de las defensoras y activistas enfrentan, es que, en esta investigación se garantizó la seguridad, resguardo de la información de manera confidencial y el anonimato de quienes así lo solicitaron. Lo anterior evidencia un aspecto clave que da cuenta del miedo y la inseguridad que las defensoras sienten, perciben y enfrentando desde la acción represiva, violenta y letal del régimen.

Es importante señalar que si bien todas las mujeres y niñas estamos expuestas a la violencia digital producto de la cultura machista, capitalista y patriarcal, los perfiles de las mujeres protagonista de la presente investigación, y el uso de la virtualidad, redes sociales y plataformas digitales como extensión que amplifica su comunicación, denuncia, y su activismo político y social por la defensa de los derechos humanos, las sitúa en los niveles más altos de la violencia al momento de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, movilización y organización en los espacios cívicos digitales.

Para la presente investigación hemos definido el siguiente objetivo general: Realizar un análisis de la reconfiguración de la violencia digital contra las mujeres nicaragüenses durante el período 2018-2023.

Y como objetivos específicos consideramos los siguientes:

1. Documentar las diversas formas de violencia digital durante el período estudiado.
2. Identificar los grupos de mujeres que experimentan los efectos más significativos de la violencia digital.
3. Analizar la evolución y reconfiguración de las violencias digitales y las estrategias de resistencia.
4. Proponer acciones para prevenir las violencias digitales en una eventual transición democrática en Nicaragua.

Importancia de la investigación

El análisis de la reconfiguración de la violencia digital contra las mujeres nicaragüenses en el período 2018-2023 es crucial por varias razones, entre ellas lo relacionado con la “Evolución y complejidad del fenómeno”, ya que, la violencia digital, aunque preexistente, ha evolucionado significativamente en los últimos años, adoptando nuevas formas y mecanismos que requieren una actualización en la comprensión y abordaje del problema. Este estudio busca documentar y analizar estas transformaciones, proporcionando una visión actualizada y contextualizada de la violencia digital en Nicaragua.

Impacto diferenciado entre las mujeres: en este sentido y producto de la labor y roles públicos que desempeñan las mujeres activistas,

periodistas y defensoras de derechos humanos, ellas se vuelven particularmente vulnerables a la violencia digital. Es importante entender como esta violencia afecta de manera desproporcionada a estos grupos para diseñar estrategias de protección más efectivas y específicas.

Estrategias de resistencia: las mujeres nicaragüenses han desarrollado diversas estrategias para enfrentar la violencia digital. Documentar y analizar estas acciones contribuirá al empoderamiento de las víctimas, y ofrecerá un marco de referencia para otras mujeres en contextos similares, promoviendo la resiliencia y la sororidad.

Transición democrática: en una eventual transición hacia la democracia en Nicaragua, es fundamental que se implementen medidas específicas para prevenir y combatir la violencia digital. Las recomendaciones derivadas de este estudio servirán como insumo para el diseño de políticas inclusivas y protectoras que garanticen un entorno seguro para las mujeres en el espacio digital, tanto activistas como ciudadanía en general.

Relevancia social y académica: la investigación no solo contribuirá a la literatura académica sobre violencia de género y digital, sino que también tendrá un impacto tangible en la vida de las mujeres nicaragüenses. Al proporcionar una comprensión más profunda del problema y al visibilizar las experiencias de las víctimas, se fomentará el debate público y la sensibilización sobre este tema crítico. Además, la inclusión de perspectivas de diferentes sectores sociales (periodistas, activistas, defensoras de derechos) garantizará un análisis holístico y representativo.

2



La presente investigación se contextualiza en la continuidad del estallido social que se vivió en Nicaragua durante el mes de abril de 2018, protagonizado por una serie de protestas cívicas y movilizaciones sociales que dieron cuenta del descontento y hartazgo social producto de las constantes acciones arbitrarias del gobierno que afectaban el bienestar de las personas en el país, así como el debilitamiento y deterioro del Estado de Derecho.

En ese escenario la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe de 2018, titulado: “Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua”, señaló que había dos antecedentes de las protestas cívicas, el primero relacionado al incendio en la reserva natural de Indio-Maíz, a finales de marzo e inicios de abril de 2018, y días después lo referido a la publicación oficial del gobierno, de un paquete de reformas a la seguridad social que incrementaba los aportes de trabajadores y empleadores, pero además disminuía en un 5% la pensión de las personas jubiladas.

Las protestas cívicas en su mayoría pacíficas multitudinarias se extendieron de forma sostenida por todo el territorio nacional, y la violencia gubernamental de Daniel Ortega y Rosario Murillo no se hizo esperar, según informes internacionales y nacionales de derechos humanos se registró el uso excesivo y arbitrario de la fuerza, y se elevó hasta convertirse en letal (CIDH, 2018; OACNUDH, 2018; Amnistía Internacional, 2018; GIEI Nicaragua, 2018).

La crisis sociopolítica que hasta ahora se vive en el país ha pasado por diversas etapas, que según Monte y Gómez (2020) tiene un patrón común: “el uso letal de la fuerza como principal dispositivo del gobierno, generando un clima de terror que no cesa, aun cuando la causa original: las reformas a la seguridad social han dejado de ocupar el centro de la atención”, permaneciendo en el país un gobierno autoritario y represor, en el que está ausente todo rasgo democrático.

La Comisión IDH (2020), mantiene registro de una serie de patrones comunes de la violencia del Estado que han configurado las diferentes etapas de la represión del régimen, en ese sentido, primeramente, se registraron una serie de detenciones masivas y arbitrarias, pero con el tiempo dichas detenciones se han perfeccionado en las estrategias y en la selección de los diferentes liderazgos en el país. El perfeccionamiento de la represión del régimen está sostenido por lo que Cuadra (2018), ha nombrado: dispositivo de coacción, que antecede al año 2018. Para la investigadora lo anterior responde a los intereses de Daniel Ortega, de reprimir las expresiones de descontento e insatisfacción de la sociedad nicaragüense, desde 2007 cuando retorno a la presidencia del país.

Este dispositivo esta integra por la Policía Nacional, la Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior¹ [antes Ministerio de Gobernación] y grupos paramilitares, instancias que están bien coordinadas, con estructuras organizativas,

¹Ley que establece las funciones y estructura del Ministerio del Interior, Ley n° 1184, aprobada el 28 de diciembre de 2023. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial n° 237 del 29 de diciembre de 2023.

jerarquías de mando y recursos que se disponen en las nuevas fases de la represión del régimen.

Es importante señalar que el dispositivo de represión y coerción del régimen actúa de forma jerarquizada y organizada, bajo el amparo e impunidad que le ofrece un marco de Leyes y normativas diseñado y configurado para seguir castigando, persiguiendo, criminalizando y judicializando a los liderazgos sociales, universitarios, políticos, activistas y defensores de derechos humanos que resisten a la represión estatal.

Leyes que han anulado el paisaje de la acción organizativa en Nicaragua, devastando el tejido social y comunitario, ya que, desde inicios de la crisis hasta agosto de 2024, el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) ha registrado el cierre de más de 5.100 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a más de 1.200 fundaciones de índole religiosa, sólo en 2024, más de 1.600 organizaciones se han visto afectadas por la cancelación de su personería jurídica, la mayoría acompañadas de la confiscación y apropiación ilegítima de sus bienes². Todo ello con el fin de suprimir la acción de resistencia organizativa, de reunión, de promoción social y defensa de derechos humanos.

Diversos organismos internacionales que siguen monitorean la situación de los derechos

humanos en Nicaragua, señalan que en la actualidad persiste un deterioro profundo del Estado de Derecho, en el que siguen perpetrándose arrestos y detenciones arbitrarias, encarcelamiento de figuras políticas, intimidaciones a liderazgos comunitarios, mujeres líderes sociales, defensoras y feministas, reprimiendo a periodistas y cualquier persona que opine, denuncie o reclame respecto de las acciones arbitrarias del régimen, así como el continuo cierre forzado de organizaciones de la sociedad civil y universidades (CIDH, 2022).

El informe de la IM-Defensoras y Cejil (2022), señala que la criminalización es parte de un proceso de “persecución política” que suele estar compuesto por dos cuestiones que se retroalimentan, una relacionada con el uso del referido ordenamiento jurídico ajustado por el régimen para silenciar a las defensoras, activistas, feministas y periodistas a quienes se les han imputado una serie de delitos de manera arbitraria para construir una imagen de ellas como criminales frente la opinión pública y justificar, al mismo tiempo, su persecución. Por otro lado, aparece la difusión de discursos de odio y mensajes que buscan deslegitimarlas y estigmatizarlas a ellas y al trabajo de defensoría y vocería que realizan en función del reclamo de las garantías de derechos humanos en el país (p. 41-43).

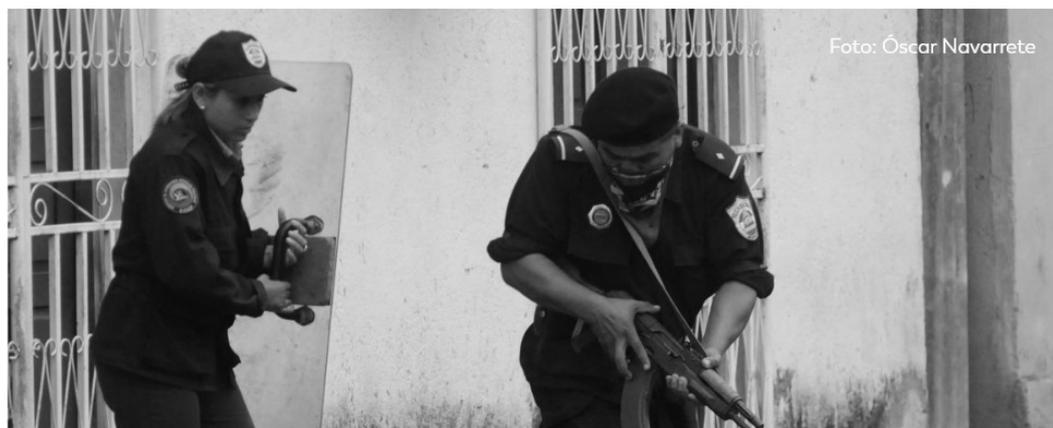


Foto: Óscar Navarrete

²CIDH. (2024, agosto, 22). La CIDH condena el cierre masivo de organizaciones de la sociedad civil y religiosas en Nicaragua. https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/189.asp&utm_content=country-nic&utm_term=class-mon

Lo anterior ha implicado el uso de herramientas y mecanismos que descalifican, denigran y calumnian a las voces opositoras, entre los mecanismos de hostigamiento, las defensoras nicaragüenses identifican con claridad los asedios y vigilancia constante de sus casas por parte de policiales o parapoliciales, toma de fotografías de ellas y sus familias, asedio en las redes sociales, y toda clase de hostigamiento que supone una fuente constante de miedo y presión por parte del régimen. Esta situación señala ACNUDH (2024), suelen estar relacionada a patrones recurrentes de violencias, amenazas y hostigamientos tanto por la institución policial como civiles amparados en la impunidad promovida desde el régimen, según cifras de la sociedad civil, al menos 41 mujeres y 59 hombres fueron sometidos arbitrariamente al control policial entre mayo de 2023 y mayo de 2024.

La Relatora Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos, en septiembre de 2023, manifestó su preocupación por el efecto amedrentador del uso indebido de las Leyes especiales³ que, de forma inconstitucional y arbitraria despojan a los nicaragüenses de su nacionalidad y sus bienes, y reducen significativamente el espacio cívico en el país. Cabe mencionar que la utilización de la legislación represiva criminaliza y judicializa a la oposición política, sociedad civil y otros actores críticos, a través de la imputación de delitos relacionados con: traición a la patria, delitos cibernéticos y cargos de motivación política.

Durante el período n° 55 de sesión del Consejo de Derechos Humanos, celebrado durante el 2024, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, expuso que, desde abril 2018, las autoridades gubernamentales comenzaron a recurrir al discurso de odio y a calificar a la oposición como “golpistas”, “terroristas” o “agentes del diablo”, mensajes

que han sido difundidos a través de los medios de comunicación afines al gobierno en la categoría discursos de odio que incitan a la violencia y la discriminación en contra de defensores y de figuras religiosas vinculadas particularmente a la Iglesia católica. Por otro lado, señaló que las expulsiones y desnacionalizaciones han generado obstáculos en las solicitudes de protección a otros Estados, dejando a las víctimas en una situación de gran vulnerabilidad, sumado al sufrimiento previo por haber sido violentadas y abusadas en sus derechos humanos⁴.

Por su parte el Comité de la CEDAW (2024), expresó profunda preocupación por la motivación e intencionalidad del paquete de Leyes especiales que reducen la censura, la criminalización, el arresto, la judicialización y desnacionalización de defensoras, feministas, dirigentes religiosas, periodistas, estudiantes universitarias y jóvenes activistas que expresan opiniones políticas críticas al gobierno.

Desde el movimiento amplio de mujeres y feministas se mantienen las denuncias que dan cuenta de que el régimen actúa desde los diferentes pactos políticos y patriarcales que se han concretado históricamente en el abuso y violencia sexual que ha marcado las vidas y corporalidades de las mujeres y niñas nicaragüenses, luchas que se han venido colectivizado en la práctica política del feminismo, a través de diversas estrategias de resistencia.

En ese sentido, Núñez, Palacios y García (2020), dicen que, la realidad de las violencias estratégicas e indiscriminadas del Estado nicaragüense en el contexto de abril 2018 y su continuidad a la fecha da cuenta de las denuncias que por años las mujeres y feminista del país han documentado y denunciado como la suma acumulativa de violencias patriarcales, machistas y misóginas del régimen Ortega y Murillo desde su llegada al poder en 2007.

³Ley especial que regula la pérdida de la nacionalidad nicaragüense. Ley n°. 1145, aprobada por la Asamblea Nacional, el 09 de febrero de 2023. Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz. Ley n°. 1055, aprobada por la Asamblea Nacional el 21 de diciembre de 2020. Ley especial de ciberdelitos, Ley n°. 1042, aprobada por la Asamblea Nacional el 27 de octubre de 2020.

⁴ Consejo de Derechos Humanos. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general. Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, 55° período de sesiones, 26 de febrero a 5 de abril de 2024.



Foto: Óscar Navarrete

Durante el año 2022, la Relatoría Especial de Libertad de Expresión⁵, afirmó que en Nicaragua existen graves restricciones al derecho de la libertad de expresión, reunión y asociación en internet; lo que ha generado un clima de autocensura en toda la población a causa del terror a sufrir represalias, privación de libertad, destierro y exilio forzado, causando que la población opte por no difundir información, opinar y expresar sus ideas en las redes sociales. Lo anterior hace parte de las estrategias de represión y violencia perfeccionadas por el aparato estatal y sus dispositivos de control, provocando la nula o inexistencia de espacios cívicos de resistencia dentro del país.

Por su parte la IM-Defensoras registró que 2023 fue el año con mayor cantidad de desplazamientos fuera del país de defensoras nicaragüenses desde que inició la represión estatal en 2018, sólo en 2023 fueron 69 las desplazadas, pero además se han llegado a documentar un total de 1,222 agresiones digitales en contra de defensoras y de las organizaciones sociales que siguen sosteniendo las denuncias de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas en la región.

Ante la represión violenta a las manifestaciones las redes sociales según Mildred Largaespada, profesora nicaragüense de periodismo y comunicación, periodista y analista de medios electrónicos y redes

sociales, han jugado el rol de vehículos comunicativos que la gente busca ante la censura gubernamental a medios tradicionales, para Largaespada las redes sociales en el país han representado la pérdida de la batalla por la opinión pública para Ortega, además han sido medios para que jóvenes pudieran acceder a casas de seguridad para salvar su vida; y han sido un instrumento para organizar la solidaridad con los exiliados” (Largaespada 2021, en IIDH, 2021, p. 214).

Por otra parte, la investigadora ha identificado perfiles que permanecen “dormidos durante meses y luego se activan para atacar a opositores y difundir en sus hilos mensajes que los desprestigian, acosan y hostigan, siendo un panorama en el que el gobierno restringe la libertad de expresión del pensamiento, censura y persigue a medios independientes, reprime el derecho a manifestarse, no rinde cuentas a la población ni entabla un diálogo con grupos diferentes a los que lo apoyan y con conductas electorales irregulares, las redes sociales se constituyen en un vehículo necesario para resistir conductas autoritarias” (IIDH, 2021, p. 2016). En la actualidad el régimen ha emprendido una ofensiva contra sus opositores, utilizando de manera masiva netcenters y bots, en el caso nicaragüense las redes sociales se han convertido en un recurso necesario para disputarle espacios de comunicación al Estado y defender las libertades democráticas.

⁵Freedom House. Octubre de 2022. Freedom on the Net. Nicaragua; Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +; CEJIL; IM-Defensoras. 18 de marzo de 2022. Comunicación a la Honorable Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y al Honorable Sr. Pedro Vaca Villareal sobre la Situación de la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión en el espacio digital Nicaragua. Archivos de la Relatoría.

La IM-Defensoras viene documentando que los gobiernos en la región mantienen control y vigilancia de los entornos digitales, violentando el derecho de las mujeres y niñas a habitar la virtualidad, y convirtiendo el entorno digital en un continuum de las violencias machistas, patriarcales, capitalistas y coloniales a las que resisten las mujeres activistas y defensoras y que, además esa violencia digital suele vincularse con otras agresiones producidas en el ámbito físico.

Analizar los significados y motivaciones de la criminalización y judicialización del régimen dirigida a las defensoras, activistas, feministas,

políticas y sus familias, es reconocer en sus liderazgos y resistencias acciones de lucha no violentas y las estrategias para seguir haciendo que sus voces sean escuchadas, exponiendo y evidenciando que en Nicaragua se ha consolidado un gobierno totalitario que violenta, sanciona y persigue toda acto de disidencia, denuncia y defensa de derechos, que actúa con un carácter sistémico que evidencia la escalada de la gravedad de los tipos de agresiones que tienen como finalidad desgastar, desmoralizar, neutralizar y acallar todas las voces y capacidades organizativa de las mujeres activistas y defensoras dentro y fuera del país.

3



Acotaciones conceptuales

El análisis de la Violencia Digital (VD) contra las mujeres, particularmente en contextos sociopolíticos represivos como el nicaragüense, requiere una aproximación teórica interdisciplinaria. Esta investigación abordará la violencia digital desde una perspectiva feminista y crítica, apoyándose en la teoría de movimientos sociales y la teoría de género, así como en enfoques de seguridad digital para el análisis de las experiencias y estrategias de resistencia de las mujeres.

1. Teoría de género y violencia digital

La violencia digital es una manifestación contemporánea de la violencia de género, y según ONU Mujeres (2020), está basada en el género y es parte de las extensiones de las dinámicas de abuso y agresiones que las mujeres experimentan en los espacios físicos. Los entornos digitales ofrecen un nuevo espacio donde la misoginia, el machismo y el patriarcado se perpetúan a través del acoso, la intimidación y la vigilancia, generando efectos paralizantes sobre las mujeres que participan en la vida pública y política.

Lo anterior hace parte del concepto de continuum de la violencia de género, tal como lo define Liz Kelly (1988), en el cual se subraya que las agresiones en línea no pueden considerarse de manera aislada, sino como una amplificación de los poderes estructurales que enfrentan las mujeres. En Nicaragua, la crisis sociopolítica desde 2018 ha exacerbado estas

formas de violencia, afectando de manera desproporcionada a las mujeres activistas, periodistas y defensoras de derechos humanos (Escobar, Manzanares y Barreda, 2019).

1.1. Continuum de la violencia de género

El concepto de continuum de la violencia de género propuesto por Liz Kelly (1988) subraya que la violencia contra las mujeres no es un evento aislado, sino una experiencia continua de violencia que atraviesa múltiples formas y manifestaciones. Para Kelly, la violencia no se limita a lo físico, sino que incluye una amplia gama de abusos, desde la violencia verbal hasta la coerción sexual y la agresión física, todas ellas interrelacionadas. La violencia de género, según Kelly, debe entenderse como una serie de prácticas conectadas que reflejan la dominación patriarcal en las vidas cotidianas de las mujeres.

El concepto de continuum destaca que todas las manifestaciones de violencia hacia las mujeres, desde las más leves hasta las más graves, están vinculadas entre sí y no deben considerarse como situaciones aisladas. Estas formas de violencia comparten un propósito común: ejercer control, intimidación o subordinación sobre las mujeres.

1.2. Interseccionalidad

La interseccionalidad es un concepto introducido por Kimberlé Crenshaw para describir cómo las diferentes formas de discriminación (basadas en género, raza, clase,

orientación sexual, etc.) interactúan para crear experiencias únicas de opresión. Crenshaw observó que las mujeres negras, por ejemplo, enfrentan formas de violencia y discriminación que no pueden ser entendidas únicamente desde una perspectiva de género o raza, sino por la combinación de ambas. Este concepto es clave para el análisis de las experiencias de violencia, ya que permite visibilizar cómo múltiples ejes de opresión se cruzan y generan vulnerabilidades específicas en ciertos grupos de mujeres.

“La interseccionalidad ofrece un marco para analizar cómo los diversos sistemas de opresión que enfrentan las mujeres interactúan entre sí, lo que resulta en experiencias de marginalización que son diferentes y a menudo invisibilizadas cuando se examinan por separado” (Crenshaw, 1989, p. 139).

El enfoque interseccional es fundamental para entender la complejidad de la violencia de género, ya que permite reconocer que las mujeres no experimentan la violencia de manera homogénea, sino que su experiencia está mediada por otros factores de desigualdad y discriminación.

2. Teoría de movimientos sociales y resistencia digital

El análisis de la violencia digital en Nicaragua puede ser enriquecido por la teoría de movimientos sociales, particularmente en lo que respecta a las estrategias de resistencia. Sidney Tarrow (1998) y Charles Tilly (2004)

exploran cómo los movimientos sociales surgen en respuesta a la opresión y cómo sus estrategias evolucionan en contextos de represión. En este caso, las mujeres nicaragüenses que forman parte de movimientos feministas, activistas y defensoras han utilizado plataformas digitales no solo para denunciar la violencia, sino también como herramientas de organización y resistencia ante un Estado represor que ha cancelado toda posibilidad de organización, reunión y movilización abierta y expresa que no sea dirigida por el partido de gobierno.

Tarrow describe la estructura de oportunidades políticas, un concepto relevante para entender cómo las mujeres nicaragüenses han adaptado sus formas de resistencia en un entorno en el que el Estado emplea tanto herramientas legales (como la Ley Especial de Ciberdelitos) como el acoso digital para silenciar a sus opositoras. Estas dinámicas de poder reflejan lo que Tilly denomina como "repertorios de contención", en los que el uso de la violencia digital es una forma de disuadir la participación política y limitar la movilización.

2.1. Estructura de oportunidades políticas

Este concepto se refiere a las condiciones externas que favorecen o dificultan la acción de los movimientos sociales. Según Tarrow, los movimientos surgen, crecen o se retraen dependiendo de la apertura o cierre del sistema político, las divisiones dentro de las élites gobernantes, el acceso a aliados influyentes y la capacidad represiva del Estado. En contextos represivos, como el nicaragüense,

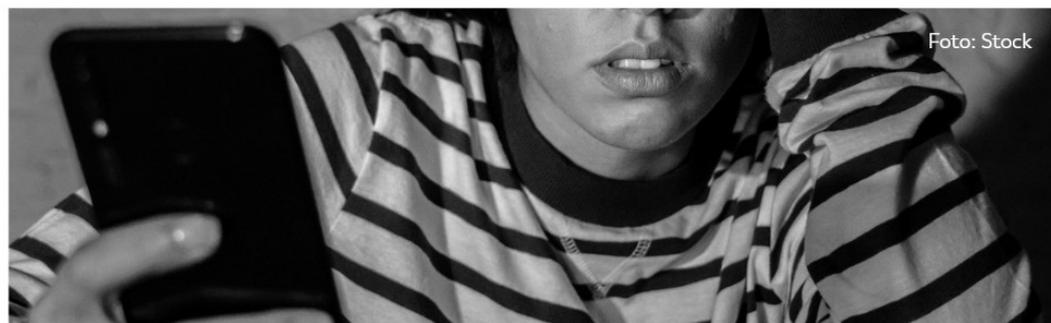


Foto: Stock

La estructura de oportunidades políticas se ve altamente restringida, lo que obliga a los movimientos a reformular sus tácticas. En lugar de la movilización masiva, los movimientos recurren a formas más clandestinas de acción, empleando herramientas digitales, el ciberactivismo y alianzas transnacionales.

La estructura de oportunidades políticas se refiere a las características del entorno que los actores colectivos interpretan como indicios sobre cuándo es viable protestar, cuándo puede resultar arriesgado y cuándo es probable que tenga éxito.

2.2. Respuesta de los movimientos sociales ante la represión

En entornos represivos, los movimientos no desaparecen, sino que se transforman. Charles Tilly (2004) describe cómo los movimientos sociales desarrollan lo que él denomina "repertorios de contención", que son tácticas adaptativas empleadas por los movimientos para resistir la represión estatal. Estos repertorios incluyen formas innovadoras de movilización, como el uso de medios digitales, el apoyo de redes internacionales y la construcción de una narrativa de resistencia frente a la opresión.

En contextos como Nicaragua, donde las leyes represivas y el control digital son empleados por el Estado, los movimientos sociales han ajustado sus tácticas para operar en el ámbito digital, utilizando las plataformas en línea para denunciar abusos, organizar protestas virtuales y construir alianzas internacionales que les permitan amplificar su voz.

Desde la perspectiva de Tilly, los movimientos sociales tienen la capacidad natural de adaptarse, especialmente ante la represión

gubernamental o de poderes fácticos. En tales condiciones, plantea el autor, desarrollan repertorios que buscan maximizar su impacto y minimizar los riesgos de ser reprimidos. Las y los activistas identifican las oportunidades, llegando a optar por tácticas que protejan identidades y creando roles que trascienden a los límites geográficos o de los poderes que les reprimen.

2.3. Alianzas transnacionales y estrategias de resistencia

Tarrow y Tilly enfatizan la importancia de las alianzas transnacionales como parte de las estrategias de los movimientos sociales en contextos represivos. Tarrow (1998) menciona cómo la difusión transnacional de tácticas y apoyos fortalece los movimientos sociales cuando enfrentan la represión en sus contextos locales. Las organizaciones internacionales, los medios de comunicación globales y las plataformas digitales permiten que estos movimientos, a pesar de la represión interna, obtengan visibilidad y apoyo a nivel global, lo que a menudo ejerce presión sobre los regímenes autoritarios.

En el caso de Nicaragua, las feministas involucradas en el activismo digital han implementado estrategias para gestionar cuidadosamente sus identidades, proteger la confidencialidad de las plataformas que utilizan y resguardar sus ubicaciones, entre otros mecanismos. Asimismo, han establecido alianzas con otras activistas, tanto nicaragüenses como internacionales, que se encuentran en el extranjero, con el fin de generar conocimientos y producir contenido orientado al activismo digital. Estas colaboraciones transnacionales han fortalecido su capacidad de resistencia y difusión de sus causas, a pesar del contexto represivo al que se enfrentan.

2.4. Concepto de seguridad digital

Además, las teorías sobre resiliencia digital y las estrategias de seguridad en línea ofrecen una base para entender cómo las mujeres desarrollan tácticas para protegerse frente a la vigilancia y el hostigamiento en línea. Las estrategias de protección, como el anonimato, la encriptación y el uso de redes seguras, forman parte de un repertorio de resistencia que desafía los intentos de represión digital, tanto por parte de cualquier expresión de represión patriarcal, como las patriarcales y autocráticas como es el caso de Nicaragua. Este enfoque puede ser respaldado por la obra de Beatriz Busaniche (2006) Alfabetización digital: las fronteras del aprendizaje y el control de la información, quien aborda la seguridad digital como una herramienta crucial para la defensa de los derechos humanos en contextos autoritarios.

En su obra "Seguridad digital y derechos humanos en la era de la vigilancia masiva" (2021), Beatriz Busaniche analiza la creciente intersección entre la tecnología, la vigilancia masiva y los derechos humanos, haciendo un llamado urgente a la defensa de la seguridad digital como una extensión fundamental de los derechos humanos. Para Busaniche, la seguridad digital no es simplemente una cuestión técnica, sino un derecho social crucial en la era de la vigilancia estatal y corporativa.

Busaniche argumenta que la vigilancia masiva, facilitada por el avance tecnológico, pone en riesgo el derecho a la privacidad y socava las

bases de una sociedad democrática, donde la libertad de expresión y la autonomía individual son esenciales. Su análisis subraya que los sistemas de vigilancia no solo afectan a personas individuales, sino que generan un clima de autocensura y miedo que puede limitar la participación ciudadana en la vida pública, especialmente en contextos autoritarios.

La autora también enfatiza la necesidad de que las personas, y particularmente los defensores de derechos humanos y activistas, adopten herramientas de seguridad digital que protejan sus datos y comunicaciones frente a la vigilancia. Entre estas herramientas se incluyen la encriptación, el uso de redes privadas virtuales (VPN), la autenticación de dos factores y la utilización de plataformas de comunicación seguras.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, se debe valorar la seguridad digital como una extensión de estos. En un contexto de máximo control y vigilancia, la protección de la privacidad digital y en línea representa una dimensión más de la defensa de la libertad y la democracia. En este sentido, la misma autora reconoce que la vigilancia masiva representa una forma de controlar, disciplinar y ejercer miedo para provocar la autocensura que evite la crítica, el disenso y la oposición.

Este análisis de la seguridad digital de Busaniche es particularmente relevante para activistas y defensoras de derechos humanos, como las nicaragüenses que enfrentan



Foto: Stock

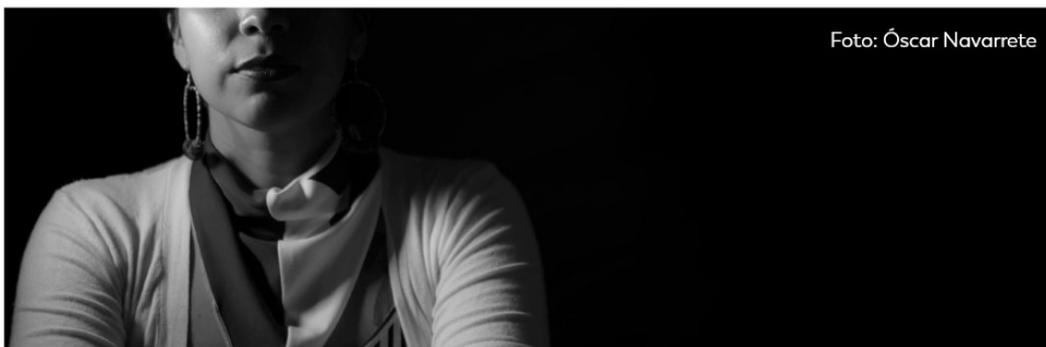


Foto: Óscar Navarrete

violencia digital, ya que proporciona tanto un marco conceptual para entender la vigilancia como una guía práctica para la protección en línea.

3. Violencia digital en el contexto nicaragüense

La violencia digital en Nicaragua, especialmente contra mujeres activistas, se ha intensificado desde 2018, coincidiendo con la escalada del conflicto sociopolítico. El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registra una alta incidencia de violencia digital dirigida a mujeres defensoras y periodistas, como parte de una estrategia más amplia de control y represión política (Escobar, Manzanares y Barreda, 2019). La Ley Especial de Ciberdelitos (Ley No. 1042) aprobada en 2020 ha facilitado la criminalización de la disidencia en línea, exacerbando el riesgo para las mujeres que participan en la vida pública.

En ese escenario es importante considerar algunos conceptos que son clave, tal como la seguridad digital que está referida al un conjunto de prácticas, herramientas y estrategias diseñadas para proteger la integridad, privacidad y confidencialidad de la información personal y las comunicaciones en línea frente a amenazas como la vigilancia, el ciberacoso y los ataques informáticos. Este concepto está estrechamente vinculado con los derechos humanos, ya que el acceso seguro y privado a internet se considera una extensión de libertades fundamentales, como la libertad de expresión y la privacidad.

Para la UNESCO, la protección de la privacidad en línea es crucial para salvaguardar la democracia en el entorno digital (UNESCO, 2017). Autores como David Lyon (2007) y Manuel Castells (1997) han abordado la seguridad digital desde la perspectiva de la vigilancia masiva y su impacto en la privacidad. Estos autores señalan que, en un mundo interconectado, la seguridad digital no es únicamente una cuestión técnica, sino también política y social.

Por otra parte, la resiliencia digital, es un concepto que se relaciona a la capacidad que tienen las personas y organizaciones de adaptarse y recuperarse de las amenazas y ataques en el entorno digital. En el caso de las mujeres y comunidades en condición de vulnerabilidad, la resiliencia digital es clave para enfrentar el hostigamiento, acoso y la violencia de género o machista que es recibida en línea. La resiliencia digital no solo implica el uso de herramientas tecnológicas, sino también la creación de redes de apoyo y la



Foto: Óscar Navarrete

adquisición de conocimientos para identificar y mitigar los riesgos en línea sea de forma individual o colectiva.

Algunas de las estrategias de seguridad digital que vienen implementando las mujeres dan cuenta de prácticas como el anonimato en línea, la utilización de VPN (redes privadas virtuales), el camuflaje, la encriptación de datos y el uso de redes seguras para evitar la vigilancia y el acoso en digital, son herramientas esenciales en el actual contexto nicaragüense, tal como lo plantea la Red de Feministas Digitales (2020). Ahora bien, en contextos represivos como es el caso de Nicaragua, las prácticas antes referidas

forman parte de un amplio repertorio que las defensoras y activistas han tenido que integrar a su vida y a su resistencia digital producto de la violencia letal del Estado y sus dispositivos que se han extendido con amplia impunidad al mundo de la virtualidad.

Estas prácticas no solo son defensivas, sino también ofensivas en el sentido de que permiten a las mujeres defensoras, activistas, feministas, políticas y periodistas seguir ejerciendo su derecho de habitar la red y desde ese lugar participar de la vida pública, política y social, desafiando de esta forma las estructuras opresivas del régimen.

4

Foto: Oscar Navarrete



Principales hallazgos

El estallido social de abril 2018 fue la punta de iceberg que dejó en evidencia la acumulación del descontento social en el país, de la indignación provocada por un sistema sostenido en la perpetua impunidad, hechos de corrupción y una serie de controvertidas reformas a la democracia y el Estado de derecho. La CIDH, en su informe *Concentración del Poder y Debilitamiento del Estado de Derecho (2021)*, señala que: “en Nicaragua ha venido operando un proceso paulatino de concentración del poder y debilitamiento de las instituciones democráticas, que se consolida con la crisis de derechos humanos de 2018 y con la reelección de Daniel Ortega, en 2022 por un cuarto mandato consecutivo, bajo un clima de represión, impunidad estructural y fraude electoral” p. 67

A más de seis años de abril 2018, la crisis sociopolítica en Nicaragua no ha sido superada, esta ha mutado, y se ha reconfigurado a partir de una serie de estrategias gubernamentales que tienen como objetivo romper y atomizar el tejido social, impedir cualquier tipo de organización política disidente en el país, y mantener el control absoluto desde la represión, la concentración de poderes y el debilitamiento del Estado de Derecho. En el actual escenario el movimiento amplio de mujeres y feministas nicaragüenses sigue siendo un actor social y político relevante, su participación, capacidad contestaria y organizativa sigue haciendo posible la denuncia permanente de la violencia letal del Estado; no obstante, mantener la denuncia

desde las voces de las defensoras ha tenido costos elevados, ya que, las ha situado en la mira del accionar violento del régimen, de sus dispositivos represivos y de toda la maquinaria del Estado.

Las mujeres defensoras, feministas, activistas, políticas, y periodistas nicaragüenses han construido una serie de repertorios de contención (Tilly, 2004) que favorecen sus tácticas adaptativas en la incesante denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el país. Sus experiencias y amplia trayectoria en la demanda de luchas históricas, las ha llevado a innovar en su movilización y acercarse a temas relacionados con la violencia política, teniendo consecuencias importantes en relación con acciones de hostigamiento, amenazas, agresiones, persecuciones y criminalizaciones emprendidas por el régimen. Situaciones registradas por la IM-Defensoras (2022), que confirman que el Estado nicaragüense ha implementado diferentes acciones de presión, detectando patrones de dicha violencia, entre ellas: restricciones arbitrarias para impedir su ingreso y salida del país, desnacionalizaciones de facto, destierros y exilios forzados.

Esta investigación nos acerca de forma íntima a conversar con diez defensoras, activistas y feministas nicaragüenses que siguen desafiando al régimen desde sus narrativas y resistencias articuladas⁶. Apoyadas por redes feministas, defensoras y organizaciones transnacionales siguen registrando la criminalización, judicialización y los ataques

⁶ Algunas entrevistadas se presentan bajo sus nombres y/o seudónimos, porque así fue solicitado por ellas. Para algunas es un acto de reivindicación y para otras son medidas de protección.

desproporcionados que les afectan a ellas y a sus familias, algunas defensoras señalan lo siguiente:

"He hecho activismo feminista desde que tengo 16 años, formalizándolo en el momento de la crisis [2018], mi activismo feminista lo he ido mutando en el activismo estudiantil o como le llamamos también activismo político, el activismo feminista lo he trabajado desde el ciberactivismo, formación política para chavalas jóvenes... más recientemente estoy incorporándome al feminismo decolonial y trabajando con organizaciones como Amnistía Internacional, movimientos estudiantiles, plataformas de solidaridad palestina e inmigrante, etcétera." (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

"Mi experiencia ha sido más política, pero vinculada al feminismo nicaragüense, me incorporé en 2013-2012 a UNAMOS, pero en 2018 participe de plataformas unitarias que fuimos construyendo en la Unidad Nacional, también, fui parte de la Unidad Nacional y de su consejo político, hasta 2021, fui parte de la Coalición Nacional, que intentó competir en las elecciones del 2021 con la oposición unida en esa plataforma. Fui presa política estuve 20 meses en el Chipote (2021 al 2023) en condición de aislamiento carcelario, el año pasado salí de la cárcel directo a Estados Unidos en el vuelo de los 222...desde entonces, y después de unos meses de respiro y retomar la vida en libertad, de reunirme con mi familia, volví a integrarme a la política y a mi labor como activista política, denunciando a la dictadura, principalmente desde UNAMOS, pero también desde un espacio que se creó en el 2021 mientras yo estaba presa, que se llama Monteverde" (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

La IM-Defensoras, así como informes de organismos internacionales detallan los niveles de brutalidad de la violencia del régimen hacia las defensoras y sus familias, y quizás ello podría estar relacionado entre otras cosas con la construcción del sujeto de derecho, pues tal como lo estudia Morales (2018), ese sujeto no es Mujer y por lo tanto no es objeto de derechos, tampoco es el ciudadano modélico construido desde los sistemas de poder, porque siendo mujer es el "otro", el que social y políticamente es despojado de todo derecho, cosificado, violentado y aleccionado como señala Segato (2018) desde una constante repetición de las violencias que produce un efecto de "normalidad", una crueldad que promueve en la gente bajos umbrales de empatía" y desde esas acciones es devuelto al ámbito de lo privado, a la sumisión y al control del Estado.

En ese sentido el ser mujer, activista y defensoras es ser en resistencia desde diversas identidades que se intersectan desde la experiencia, la formación, las historias de emancipación, enunciación y construcción autónoma de las propias entrevistadas quienes constantemente y desde su activismo y/o formación desafían el poder patriarcal del régimen, son personas que devienen de procesos de organización, con particular sensibilidad humana que pone en el centro de la demanda social y política a las mujeres, aspectos que cobraron protagonismo al momento de involucrarse activamente en las protestas cívicas de abril 2018, y se mantiene desde su compromiso con los derechos de las mujeres, la democracia y el Estado de Derecho en Nicaragua, así lo narran:

"Estoy organizada desde niña, como defensora de los derechos de la niñez, en la adolescencia estuve en una organización de base comunitaria, ahí comenzó mi conexión con las organizaciones, a los 17 años comencé a trabajar por los derechos de las mujeres...actualmente coordino proyectos sobre migración a nivel

centroamericano y en Costa Rica producto del contexto...; Soy desterrada política por el gobierno, a mí no se me dejó entrar al país en abril del 2023. Soy una de las de la lista de comunicadoras activistas feministas desterrada" (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

" [...] estoy en el activismo desde 2016, entré a la organización Plataforma Nacional Juvenil, y en 2019, como organización nos incorporamos a la Unidad Nacional Azul y Blanco, he estado dos veces en el directorio del Consejo Político de la Unidad Nacional, empecé mi activismo político en 2020, actualmente formo parte de la Concertación Democrática Monteverde, fue en 2020 que empecé con mi activismo digital, por todas las restricciones para encontrar nuevas alternativas tecnológicas, y tratar de mantener la comunicación y acciones dentro de Nicaragua, en 2023 estoy empezando en el feminismo, recientemente me empecé a nombrar feminista" (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

"Yo soy defensora, ya tengo 17 años de trabajo...inicialmente me involucré con el movimiento Amplio Feminista en las luchas por la despenalización del aborto, en el 2007, recientemente, tal vez, 12 años, más cercana al ciberactivismo, activismo digital feminista, ciberfeminismo, tecnofeminismo...acompañé a mujeres en procesos de autodefensa digital feminista" (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

Otro elemento importante en relación con la identidad de algunas de las entrevistadas es la sensación de haber recuperado sus nombres y ya no estar en la clandestinidad o en el anonimato, una sensación que para algunas se las ofrece el exilio forzado, sin embargo, la mayoría de las entrevistadas aunque estén en el exilio no se sienten seguras ni ellas, ni sus familias y prefieren desarrollar su activismo desde el anonimato, y finalmente, las defensoras que resisten en Nicaragua, plantean una percepción de riesgo elevada, y sigue siendo la clandestinidad y el anonimato lo que ofrece seguridad para seguir denunciando las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen en el país, a continuación algunas declaraciones:

"Soy Thais Alfaro, y desde que estoy en el exilio siento que ya recuperé mi apellido...soy activista y defensores en riesgo"

"[...] gracias por esta entrevista y por este esfuerzo, por ir narrando las violencias, eso me motivó a participar, narrándolas y registrándolas...Yo soy Tamara Dávila"

"[...] voy a usar un seudónimo por temas de seguridad, soy Libertad, comunicadora social, y tengo 20 años de experiencia en el trabajo de incidencia y comunicación con organizaciones de sociedad civil..."

"[...] si se va a publicar [la investigación] no quiero que salga mi nombre...no sé cómo llamarme, sí, Ángeles"

En los relatos de las entrevistadas es posible reconocer que abril 2018, es un momento clave que transforma sus luchas históricas, su activismo, sus narrativas de ciudadanas de derechos y su ser político, pero, también, ha

significado terror, autocensura, y silenciamiento ante la violencia desplegada por el régimen por haber desafiado las normas patriarcales y las estructuras de poder, convirtiéndolas en un blanco de ataques que lesionan su vida, en medio de un contexto de letalidad e impunidad del régimen Ortega-Murillo.

En este sentido son las defensoras, activistas, feministas, políticas, y periodistas nicaragüenses, quienes desafían el orden social de género, quienes cuestionan los pactos e ideologías que operan en la implementación de las prácticas políticas, y quienes se enfrentan a la misoginia del Estado, a la represión de un régimen machista y patriarcal. Ellas [defensoras] siguen existiendo en todos los lugares, resistiendo, proponiendo y creando espacios cívicos, innovadores, haciendo uso de las tecnologías y de las redes sociales para conjuntamente mantener demandas históricas, pero también, demandas que surgen en el contexto de abril 2018, son quienes articuladamente demandan la recuperación de la democracia en el país, son quienes exigen la reparación, la justicia y la no repetición de las acciones letales del Estado promovida por el régimen Ortega-Murillo.

Para las entrevistadas la represión ha sido cruel y devastadora, pero coinciden que abril 2018, lejos de acallarlas, las ha multiplicado y ha fortalecido sus voces en red, una red que, en contextos de suma fragilidad y crisis, crea estrategias vitales que contienen la vida, la acción cívica, política y social (Núñez y otras, 2020).

De la calle a la virtualidad: violencias digitales desde la maquinaria estatal

Comprender la configuración de la violencia patriarcal, machista y letal que experimentan las defensoras, activistas y feministas en Nicaragua, es reconocer por una parte, los dispositivos de control social y represión diseñados por el régimen para contener el descontento de la población, y que en 2018 al ser rebasados por las protestas cívicas, sufrieron una rápida mutación hacia la represión abierta y letal (Cuadra, 2018), también, es profundizar en el Estado y su ADN masculino, como lo analiza Rita Segato (2016), en su texto *La guerra contra las mujeres*, que explica que al ser el Estado [y su maquinaria] un espacio

particular de los hombres se ha secuestrado todo lo que se pretende dotado de politicidad, y que los diferentes métodos utilizados no sólo destruyen el cuerpo social, sino que lo hacen, a través de la profanación del cuerpo femenino, como parte de una estrategia “detallada en un manual de guerra”, que suele ser feroz y letal en el cuerpo de las mujeres.

Una de las defensoras entrevistadas manifiesta que es importante profundizar en los significados de la violencia y en el impacto que produce en los cuerpos y lo relaciona con la propuesta que Segato hace en torno al secuestro de la politicidad y el ADN masculino del Estado, la defensora señala que: “...la violencia simbólica, física y psicológica es innegable en las marcas que deja en los cuerpos que la sufren, es expresión de las relaciones de poder y que eso sucede en el ámbito social, político, humano y cotidiano, presente en todas las expresiones que tenemos como sociedades y en el vínculo que establecemos con el otro[...] sucede en espacios íntimos y en las redes sociales, incluso está en tu colega [opositor] que valida las voces de los hombres y no la tuya, una mujer y feminista, incluso siendo pocas en esos espacios, actitudes que está en los chiquitos y grandes[...]” (comunicación personal, Támara Dávila, 11 sept. 2024)

Por su parte Thais Alfaro, también coincide señalando que, “[...] muchas veces la violencia digital no sólo es ejercida por un usuario desconocido en internet que te amenaza, también pasa en espacios organizacionales, estudiantiles o políticos, donde colegas míos creaban cuentas falsas y prácticamente era cuidarme también de las personas con las que me rodeaba” (comunicación personal, 13 sept. 2024)

Para ambas defensoras, la violencia es el vehículo expresivo en el conflicto, es una violencia innegable, evidente, que habla desde los cuerpos que la sufren, porque transmiten de forma cotidiana mensajes de impunidad, de poder y dominio de unos sobre otros, una violencia que en medio la crisis sociopolítica, parece camuflarse pero que tiene un carácter letal, deliberado y programado, que suele ser ejecutado a medida y en el caso del régimen es realizada por la secuencia de mandos que actúan como engranajes afinados en una guerra represiva y cruel.

Algunas feministas del movimiento amplio en el país han señalado en la línea que nos propone Segato (2016) que, tras la crisis sociopolítica de 2018, los repuntes de expresiones machistas, las agresiones sexuales, los retrocesos en materia de derechos de las mujeres y el recrudescimiento del marco legal en contra de la oposición, forman parte de prácticas que buscan desde la crueldad y la saña imponer castigos por medio de la humillación, posesión y dominación de las mujeres disidentes políticas. La IM-Defensoras registró en 2024, la excarcelación, destierro y desnacionalización de 58 mujeres, y el cierre de espacios de participación y 251 oenegés feministas y de mujeres, y al menos 15 confiscadas; criminalizando y judicializando a las defensoras, activistas, políticas y lideresas.

“[...] hay un contexto de opresión y represión a las libertades, a la libre expresión es innegable, expresión de violencia digital [...] hay un ataque dirigido a silenciar voces, es como una particularidad del contexto, pero sabemos que en muchos países está presente, como situación de represión o de avance de los fundamentalismos y de la extrema derecha.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

En el escenario actual de país las defensoras y las mujeres potenciadas en su politicidad, se han reinventado, innovado y transformado sus prácticas en el activismo, transitando hacia las tecnologías de la información y la comunicación, para registrar, compartir y difundir información que evidencia la escalada de la represión del Estado, no obstante, la violencia del régimen también se ha trasladado a las redes sociales y medios digitales, solamente durante el año 2022, la RELE registró que: “...las personas defensoras de derechos humanos y periodistas

experimentaron campañas de descrédito, amenazas, hackeos, hostigamiento y prácticas de doxing en el ámbito digital”⁷. Y la OACNUDH en su informe de ese mismo año, confirmó que: “*funcionarios y ciudadanos afines al Frente Sandinista de Liberación Nacional habrían participado en actos de hostigamiento e intimidando a personas que supuestamente utilizaron las redes sociales contra el gobierno*”⁸.

Una violencia de Estado que ha mutado desde el concepto de continuum de la violencia contra las mujeres propuesto por Liz Kelly (1988), señalando que dicha violencia no es un evento aislado en contra de las mujeres, sino que es una experiencia continua de la violencia que atraviesa múltiples formas y manifestaciones, con prácticas que están conectadas entre sí y que reflejan la dominación patriarcal, es decir, la violencia del Estado está presente e instalado en las redes sociales, como parte de las estrategias extensivas que criminalizan las prácticas de resistencia interconectadas de las defensoras.

Las defensoras en esta investigación señalan que, la violencia digital efectivamente es parte del continuum de las violencias patriarcales que están reconfigurando el paisaje siniestro que se vive en el país, que son manifestaciones que usan medios tecnológicos para promover diferentes agresiones que tienen consecuencias graves en las vidas de ellas y de otros cuerpos sometidos al control y represión del Estado y sus agentes, algunas de las definiciones que ofrecen son las siguientes:

“[...] la violencia digital viola la libertad de expresión que te permite recibir, buscar, compartir información, y expresar tus opiniones, incluso en ella se expresan discursos de odio; y realizada desde el anonimato protege a la persona agresora, que no siempre actúa sola, incluso ahora es fácil comprar bots en la deep web, hay acceso a granjas de

⁷ONU. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Nicaragua. A/HRC/49/23. 2 de septiembre de 2022.

⁸Consejo de Derechos Humanos. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general. Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, 55º período de sesiones, 26 de febrero a 5 de abril de 2024.

bots...esa violencia son comentarios en redes sociales que nos desacreditan, y videos ofensivos que vulneran la estabilidad física y mental de la persona atacada; desde que las redes sociales existen la violencia se trasladó al mundo digital, eso es un hecho.” (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

“[...] hay un montón de formas de hablar de la violencia digital, desde autocensurarte para prevenirla. Siempre usé mis redes sociales para denunciar la violencia de las mujeres y sus derechos, pero después del destierro obvio me autocensuré como medida de seguridad emocional y prevenir situaciones de violencia digital...cuando en 2018 transmitíamos desde la radio la violencia, nos dijeron tengan cuidado, cuidado una bomba en el carro, y eso nos hizo un llamado, pero ahora desde el medio de comunicación digital yo continuo denunciando.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

“[...] escuché sobre la violencia digital en el movimiento feminista en Nicaragua, mucho antes del 2018, fueron las colegas de Enredadas, y de La Corriente Feminista, para mí la violencia digital es la extensión de la violencia como tal, situada desde el mundo digital, con una serie elementos nuevos, como la extracción de la identidad, robo de datos personales, fotografías íntimas, que nos vulnera el espacio privado a las mujeres, esta extensión es más significada, daña más, incluso aparece la violencia vicaria. Es un método de venganza, que agrede de manera anónima. Ahora en el exilio ha sido uno de los grandes temas, para las activistas, comunicadoras y periodistas.” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

“Para mí lo más importante es nombrar primero, que la violencia digital es real, tanto como la violencia física que se vive en el cuerpo, las plataformas digitales son como una teletransportación de tu identidad, de tu vida, de tu realidad a planos digitales, hago énfasis en que es real...a mí me comenzó a pasar desde los 17 años cuando denuncié a mi exnovio por violencia física y sexual, ya era activista feminista en la UCA, no tenemos institucionalidad para nosotras, por ello el país está construido para sostener este tipo de violencia, se mire como algo que es el menor mal entre todos los tipos de violencia.” (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

En cada una de las narrativas de las defensoras entrevistadas es posible reconocer los impactos que tiene la violencia digital en sus vidas, siendo importante comprender que la violencia digital no es menor porque sea experimentada en entornos digitales, ya que esos entornos digitales imprimen mayor complejidad al ofrecer anonimato e impunidad a los agresores, siendo parte de la continuidad contemporánea de violencias que suceden en los espacios físicos, pero ahora desde las pantallas.

Las defensoras en esta investigación señalan haber vivido algunas de las manifestaciones de la violencia digital, vinculadas a amenazas de agresiones físicas y/o sexuales, mensajes de acoso, hostigamiento, hackeos de cuentas, extracción de identidades, algunas expresiones denigrantes por sus identidades políticas, feministas e incluso identidades sexuales no heteronormadas.

“[...] expusieron mi identidad feminista en un medio oficialista del gobierno, para denigrarme, nos llamaron feminazis, y me vincularon a la colectiva de las subversivas e hicieron una descripción del perfil de cada una, yo me sentí súper expuesta, eso fue en 2021 [...]” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

"[...] intentaron hackear mi Facebook, pero ya habíamos tenido acompañamiento de una organización que ve toda la parte digital, y la verificación en dos pases fue importante, también tuvo interferencias en algún momento del 2019 y el 2020 en mi cuenta de WhatsApp, todo eso lo viví desde mi condición de activista y periodista, después de 2020 no tuve ningún inconveniente de violencia digital, que me acuerde, pero esa violencia detonó el autocensurarte para evitar el ciber acoso." (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

Muchas de las defensoras señalan que las violencias digitales no han sido altamente frecuentes, pero si han sido lo suficiente para generarles temor e inseguridad, que quizás ellas estaban más informadas y venían implementando desde antes de 2018 aspectos de la seguridad digital que las protegió frente a las agresiones que vivieron otras compañeras, al extremo que algunas, producto del acoso y violencia han dejado de usar sus cuentas y redes sociales.

"[...] reconozco que la violencia digital no la he recibido en grandes cantidades como si las han vivido otras mujeres activistas y mujeres disidentes sexuales, quizás no he vivido tanta violencia porque desde antes de 2018 fui cuidadosa con el uso de mis redes sociales, tenía activados temas de seguridad digital, conocía de esos temas; después de 2018 y de haber entrado al mundo político fue una reafirmación la necesidad de la seguridad digital para mí, no fue algo nuevo, pero he podido notar un incremento en esta violencia, en los discurso de odio, principalmente a través de las redes sociales." (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

"[...] compañeras que estaban cercanas a mí vivieron violencia digital bastante fuerte, como hackeo de sus redes sociales, y uso de su identidad para escribirnos a otras personas y de esta forma tratar de sacarnos información, pero teníamos algunas herramientas de seguridad digital que ayudaron." (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

Todas las defensoras coinciden con lo señalado por Posetti, Aboulez, Bontcheva, Harrison y Waisbord (2021) que: "...la violencia digital o en línea es un nuevo frente para la seguridad de las mujeres, siendo especialmente peligrosa, y que está relacionada con la creciente crisis actual de libertad de expresión en gobiernos autoritarios", y que, si bien es cierto las mujeres han recibido violencia digital desde el inicio de la internet por ser extensión y continuum de la violencia machista vivida en el mundo real, actualmente en Nicaragua hay un incremento de esta violencia, y es especialmente dirigida a mujeres líderes, activistas feministas, periodistas/comunicadoras, bien por estar vinculadas a los liderazgos de oposición política, haber participado públicamente en las protestas cívicas, comunicar y difundir información relacionada con las violaciones a los derechos humanos o haber publicado sus perfiles en redes sociales en abierta oposición al régimen Ortega-Murillo.

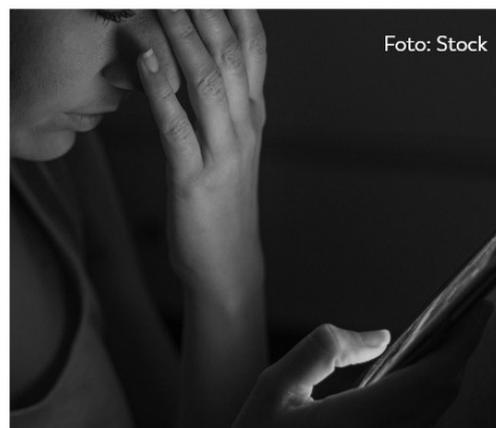


Foto: Stock

“En un contexto como el nuestro, la reconfiguración que vemos es política, son ataques dirigidos a defensoras, periodistas, activistas políticas, personas de la iglesia y particularmente toda mujer que esté involucrada en actividades de denuncia organizada. Y bueno no hay plataformas en las que se dé más o menos la violencia digital, porque no es necesario que la violencia digital esté mediada únicamente por internet, pueden ser mensajes en la línea telefónica, sin estar conectada al internet o recibir llamadas telefónicas, creo que debemos considerar que lo importante es que los ataques están mediados por la tecnología.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Creo que en este contexto hay una violencia dirigida a quienes nos identificamos como feministas y nos identificamos como UNAMOS [partido político], es decir, hay grupos que somos flanco de ataques violentos en las redes sociales, y que no únicamente son tentáculos del régimen, son gente común, porque la violencia nos habita a todos, eso también es importante reconocerlo...actualmente se ataca a

todo lo que estuvo relacionado con el Frente Sandinista, y como UNAMOS antes fue MRS, y en mi caso mi familia estuvo vinculada con la revolución en los ochenta, entonces he sido víctima de violencia porque me han dicho piñatera, hija de asesino, sandinista asesina, y que lo sandinista no se me quita, y cosas como esas, y yo nací en el ochenta y uno, ¿me entendés?” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

Otro punto relevante es lo referido por las defensoras y activistas, respecto del progresivo control del régimen ante la protesta social,

refieren que, una vez el Estado y su maquinaria tuvieron control sobre las calles, las plazas públicas y los liderazgos opositores, la violencia transito rápidamente hacia las plataformas virtuales, para controlar toda actividad opositora, y se han venido implementando métodos más evolucionados, interconectados, y precisos para ejercer la violencia estatal y de todos sus agentes represores.

“Yo tengo 43 años, yo soy de una generación que no es tan cibernética y yo misma no lo soy, pero sí puedo dar fe, de cómo en el contexto nicaragüense, en el contexto de represión, sobre todo después del 2018, las plataformas

virtuales, las redes sociales han sido como el único terreno público de lucha cívica, una no puede salir a las calles, entonces hay toda una dinámica represiva y en ese sentido el uso de las redes puede resultar bien violenta.” (comunicación personal, Támara Dávila, 11 sept. 2024)

“Ante toda esta ola represiva, ante la libertad de expresión, la libertad de prensa, la dictadura usa la violencia digital para acusar, agredir, y violentar.” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

“Honestamente desde que comencé a trabajar con organizaciones, escuche de la violencia digital, pero sí es cierto que la crisis de 2018 disparó aún más esta violencia, creo que el contexto político represivo abonó significativamente a que hubiese incremento en esta violencia, no solo hacia las mujeres, sino en términos generales hacia toda la oposición.” (comunicación personal, Libertad, 25 sept. 2024)

Violencia digital contra las defensoras: evolución y recrudecimiento en el escenario represivo de país

La crisis sociopolítica en Nicaragua y su régimen autoritario han venido constriñendo y reprimiendo a la población, a través de una serie de mecanismos encargados de violentar todo acto de libertad y ejercicio de derechos. Estas acciones represivas se han venido perfeccionando en el tiempo, y están asociadas a lo que Kelly (1988) ha señalado como el continuum de las violencias, y que no se producen como eventos aislados, sino más bien experiencias de carácter estructural e interseccional. Violencias sistémicas que están conectadas al permanente orden represivo del régimen que limita y destruye toda posibilidad de organización social en el país.

Como se ha señalado anteriormente en esta investigación el GIEI desde el inicio de las protestas en abril 2018, ha indicado que el gobierno sostiene un “encendido discurso de construcción de un enemigo interno, un discurso de odio y descalificación de las personas opositoras como: vandálicos, desestabilizadores, llenas de odio, golpistas, terroristas” (GIEI, 2018, p. 3), negándoles desde ese lugar su identidad de ciudadanos plenos y de sujetos de derecho, habiendo sido definidos con esa carga de negatividad, son responsabilizados de hechos trágicos y luego criminalizados como: delincuentes, criminales, mareros, miembros del crimen organizado y la narcoactividad”. En este sentido la CIDH (2022), también ha hecho referencias a las graves violaciones a derechos humanos que enfrentan las defensoras nicaragüenses por parte del gobierno y que la relación con ese discurso de odio trasciende a los

hostigamientos, amenazas, agresiones, persecución y criminalización, y a otros patrones represivos, entre ellos la violencia digital.

Por su parte Escobar, Manzanares y Barreda (2022) señalan que, la peligrosidad de la violencia digital dirigida a las defensoras se ha amplificado producto de la criminalización y judicialización de sus derechos a la libertad de expresión, movilización y organización, prácticas violentas e interconectadas que las expone a nuevas y diversas maneras de inseguridad, que en algunos casos trascienden el entorno tecnológico; y afectar el espacio privado y la vida personal de las defensoras y sus entornos más cercanos. En ese sentido ninguna de las acciones represivas y violentas experimentadas por las defensoras se produce de forma aislada, tal como señalan las investigadoras, estas violencias no se limitan a las pantallas o al espacio de la internet.

Si bien en la actualidad no existe un consenso en relación con la definición de la violencia digital o violencia en línea en contra de las mujeres, la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) que durante más de treinta años ha promovido la paz, los derechos humanos, el desarrollo y la protección del medio ambiente a través de uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), definió la violencia digital contra las mujeres como: “actos de violencia por razones de género que son cometidos, instigados o agravados, en parte o en su totalidad, por el uso de las TIC, como teléfonos móviles, internet, plataformas de redes sociales y correo electrónico” (APC, 2017), siendo actos que tienen o pueden tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico.



Foto: Óscar Navarrete

En ese sentido todas las entrevistadas logran definir desde sus experiencias situadas que la violencia digital se ha incrementado hacia ellas, hacia los colectivos de mujeres y feministas, porque resisten en la permanente denuncia contra el régimen. También reconocen que las tácticas utilizadas por el Estado se han sofisticado con la ayuda de diferentes software e inteligencia artificial adquirida por este, así como por las leyes que han sido elaboradas y aprobadas con el fin de “legitimar” las acciones represivas que recrudecen las violencias dirigidas hacia las mujeres defensoras que mantienen su nivel organizativo y político en la agenda pública contra el Estado y sus dispositivos.

“Años atrás en los ochenta te instalaban personas que te vigilaban, ¿no? eso ahora se traduce en vigilar las comunicaciones en la realidad virtual. Hay mucha información de cosas que se están haciendo, hay informes del uso de software que la policía ha adquirido, y una lo puede ver en la ejecución presupuestaria, software para intervención de teléfono, software para recuperar información de computadora.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Claro, que la violencia digital ha evolucionado, con el uso de la inteligencia artificial pueden utilizar tu cara [imagen], tu voz, editar mensajes de WhatsApp o un audio, las personas en el exilio seguimos viviendo violencia digital de personas camufladas que están en el espacio de la internet, la violencia digital aumenta con las nuevas leyes en Nicaragua, te siguen y

monitorean todo, la entrada y salida de dinero y eso también es violencia digital, es tu autonomía económica. Ahora hay una ley que soporta que te pueden quitaron el teléfono y revisarlo, y sabemos que hay personas presas por haber publicado alguna cosa en la internet, a nivel digital hay muchas cosas positivas, pero hay repercusiones en la violencia hacia las personas, en este caso, hacia las activistas y comunicadores.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

“[...]hay una reconfiguración y una reactualización [...] la exposición de tu identidad en contextos de dictadura, son contextos de ataques, acusaciones, persecución, en nuestro contexto sí hay una reconfiguración de la violencia digital y está relacionado con la seguridad digital y emocional, pero también con tu seguridad física, todo está íntimamente relacionado.” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

“[...] entre el 2018 y el 2019 se evidenció la violencia digital por parte del Estado, pero entre los años 2020-2021 cuando empezaron las capturas de precandidatos [presidenciales] la violencia quedó más expuestas públicamente, era como tratar de ir por capas, atrapando, violentando y encarcelando, y las redes sociales nos permitieron continuar denunciando desde la clandestinidad, pero también hubo muchísima exposición, no importaba si estabas fuera del país, porque con ese tweet que hiciste, o por ese post de Facebook tu familiar más cercano podía ser violentado, yo creo que eso es parte de una red que va encontrando cuáles son las próximas violencias [...]” (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

“Yo creo que también hasta el 2023, con el auge de la inteligencia artificial, han usado muchas herramientas de inteligencia artificial para potencializar la violencia digital.” (comunicación EC, Emma, 28 sept. 2024)

Desde todas las narrativas de las entrevistadas es posible advertir que las violencias están vinculadas entre sí, que no son situaciones aisladas, porque comparten un propósito común, que con la crisis sociopolítica queda más expuesta y que está directamente relacionada con el ejercicio de control absoluto, intimidación y subordinación que el Estado y los dispositivos del régimen mantienen sobre las mujeres que de forma activa sostienen la denuncia, la demanda por la democracia y el respeto de los derechos humanos en el país.

Para muchas de las defensoras entrevistadas la violencia digital no es una acción exclusiva del Estado y del régimen, pero sí alentada y sostenida desde la impunidad y corrupción que éste genera en el país, así lo plantea Tamara Dávila, *“La violencia en Nicaragua, sí definitivamente se ha recrudecido, cuando algo se mueve, todo se mueve, y las violencias también, están en el sustrato social, digamos que están incorporadas y por eso es importante estar atentos, porque podemos reproducirlas, también yo, como mujer y como feminista, desde otro lugar, pero también puedo reproducirlas...es importante que tengamos claridad que venimos de una matriz que es violenta, y que es autoritaria[...].”* (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024).

Lo anterior permite resituar lo referido por Posetti y otros (2021) en su informe sobre violencia en línea contra las mujeres periodistas, ya que, las matrices de opresión patriarcal, parecen favorecer no solamente la impunidad, sino el derecho de que cualquier persona individual [hombres y mujeres] pueda ejercer la violencia digital, así como grupos o turbas organizadas en la red, que, en el caso de Nicaragua se identifican como entusiastas de las lógicas represivas del gobierno asumiendo discursos de odio que atentan contra la dignidad de las personas opositoras, y finalmente, aparecen los agentes del Estado, que en el caso nicaragüenses están identificados desde el inicio de la represión en 2018 y que actualmente forman parte de los diferentes dispositivos que el régimen ha diseñado para acallar toda expresión de disidencia, socavar las libertades y restringir la organización cívica y política.

“Mira, creo que, ante la ausencia de derechos, ante la ausencia de garantías constitucionales en el país y la impunidad, mucha gente que ha cometido este tipo de violencia [digital] se cree impune, pero lo estamos documentado, lo tenemos, porque va haber un momento de justicia, no es solo la violencia machista es en derechos humanos, el nivel es de tan alta impunidad, que el victimario se sienta acuerpado, pero yo estoy segura que el momento de la justicia para las personas y especialmente para las mujeres va a llegar.” (comunicación personal, Libertad, 25 sept. 2024)



Foto: Óscar Navarrete

“La violencia digital es algo bien fuerte, es como tener toda la violencia machista en una misma plataforma, todas dirigidas, como un rayo, a través de las plataformas digitales se junta todo y sale más potente hacia una [...], como decía Química, cualquier cosa te sexualiza, te amenaza, te pueden suplantar la identidad, para mí la violencia digital es letal, es extensión patriarcal que va más allá y muy pocas veces se reconoce.” (comunicación EC, Emma, 28 sept. 2024)

Para las entrevistadas la violencia digital traspasa las pantallas no solo porque las amenazas pueden concretarse, sino porque tiene efectos reales en sus vidas, y las de sus personas cercanas, para ellas algunas manifestaciones de la violencia digital están relacionadas con lo más íntimo, con el cuerpo, con su sexualidad, con su vida laboral, con su vida política, es decir, es una violencia que atenta contra todo lo que ellas cuidan y protegen, es la intromisión en la vida personal y colectiva, en el ejercicio de los derechos, y como ellas señalan es parte de la violencia cotidiana que está presente en el día a día, es parte del control patriarcal y machista que ha transitado al espacio digital.

“El sexting, la usurpación de datos, el uso indebido de nuestras fotografías, creo que eso se llama doxing o doxxing, que revela tu identidad, La Lupa periodismo feminista hizo un reportaje importante del tema y además recibe denuncias de grupos de Telegram en el que circulan fotografías de mujeres, y eso fue desde 2019, entonces sí, creo que tiene que ver con el recrudescimiento de la violencia digital.” (comunicación EC, Elis, 28 sept. 2024)

“Para mí hay una línea bien delgada entre libertad de expresión y discursos de odio, se busca agredir y denigrar con los comentarios, cuando estás usando aspectos físicos, ideológicos, culturales, raciales o religiosos para desacreditar a las personas, cuando vos analizas esos mensajes y esos discursos que buscan desacreditar la opinión de las mujeres se hacen de distintas maneras [...] también sé que extraen tu identidad, datos personales, fotografía íntima, esos son tipos de violencia digital.” (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

“En el uso de las redes, hay toda una dinámica que puede resultar bien violenta y en el caso de las mujeres es una violencia también sexista, que tiene que ver con el hecho de ser mujeres, es decir, hay una violencia vinculante con el machismo, fijate que yo anduve el pelo muy cortito y recuerdo ver en el Facebook o en mi Twitter, personas que me decían: marimacha o lesbiana, o sea estaba vinculado a la forma en cómo yo lucía, cómo yo me veía.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024).

“[...] te están usurpando la identidad en la intervención de llamadas a través de WhatsApp, te amenazan con imágenes, fotografías que te sexualicen, pueden suplantar tu identidad en las plataformas digitales.” (comunicación EC, Química, 28 sept. 2024)

Desde las narrativas y memorias de las defensoras y activistas entrevistadas es posible advertir que la violencia digital afecta de múltiples formas sus vidas e identidades, que existe una sensación de impunidad e indefensión que se ha elevado en virtud del contexto país, que afecta sus derechos humanos y todo lo relacionado con su

bienestar en el mundo digital. Señalan que los ataques suelen estar dirigidos a su imagen, reputación, e incluso limitando su ejercicio laboral y su activismo, pero también han recibido violencia a su privacidad, bajo un el miedo constante a ser violentada de todas las formas posibles al momento de acceder, usar, habitar o permanecer en el espacio virtual.

Algunos de los testimonios de las defensoras dan cuenta de los múltiples efectos e impacto que provoca la violencia digital en sus vidas, sobre todo cuando ellas politizan su ciudadanía y su condición de sujetas de derechos. Según la Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres (2018), esta violencia no solo busca silenciar a las mujeres, sino desincentivar el ejercicio de sus derechos, también, se da cuenta de que la violencia digital cambia con mucha rapidez producto del avance de las tecnológicas, por ello van surgiendo nuevas y diferentes manifestaciones de violencia impactando de forma diferenciada en las vidas y experiencias de las mujeres y niñas (REVM-ONU, 2018, párr. 23).

“[...] es bien jodido porque lo digital te afecta el sistema nervioso, lo psíquico, es lo emocional, todavía la violencia física que te golpea y te corres, pero con esta no te podés correr, es impresionante, es un impacto muy fuerte.” (comunicación EC, Elis, 28 sept. 2024)

“Las afectaciones son muchas, pero en nuestra salud son muy graves, personalmente pasé por terapias, porque fue una situación que me desbordó y me llegó a superar, sentí que me quitaron mis derechos, es que, en la política hay mucha violencia que se traslada a lo digital porque si denuncias te desacreditan en las redes [...] afectando nuestros cuerpos y nuestra salud mental.” (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

“[...] yo me sentía acosada, no salía de mi casa, no quería estar en los espacios del activismo, porque el abusador es activista y todo fue por las redes sociales, ahí se publicó mi nombre y fotografías, llegue a tener mucho miedo y pensar en suicidarme, la situación de mi amiga me hizo detonar mi abuso sexual que no había sanado, hice conexión con ello, y me sentí desbordada a nivel emocional, hay traumas que no has sanado y recapitulas porque la sexualización es fuerte en las redes, ello me genero ansiedad, depresión, sensaciones que están en el cuerpo, y comencé a somatizar, y desconectar totalmente afectándome a nivel familiar [...], la violencia digital daña tu vida en general, suicidarte, tomar antidepresivos, y sabemos que hay muchas personas activistas exiliadas que han sufrido de violencia digital, y que en el destierro las drogas y el alcohol forman parte del desconectar, son miles de repercusiones.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

Además, de los efectos psicológicos y emocionales que provoca la violencia digital, también señalan una serie de afectaciones físicas, familiares y patrimoniales, ya que las mujeres activas políticamente, periodistas y comunicadoras están constantemente amenazadas en el ejercicio de su profesión. La sensación es compartida al momento de hacer uso de las tecnologías, las plataformas virtuales y las comunidades digitales. Para las entrevistadas es importante señalar que las violencias digitales dirigidas desde el Estado y sus agentes las han seguido en el exilio, alcanzando sus espacios íntimos y familiares, limitando sus comunicaciones y provocando miedo constante que parece ser implacable. Muchas de las entrevistadas dicen que han tenido que desconectarse de las redes, borrarse y desaparecer por un rato, porque lo que está en peligro es la vida.

“La violencia digital, la andas en la palma de la mano y la tenés ahí, convivís con ella todos los días, y por cómo se mueve el mundo, no es tan fácil salir de ella, porque ahora, en el caso de la mujer exiliada, lo digital se ha convertido en lo que trabajamos, o sea, lo digital es nuestro trabajo, lo digital son nuestros estudios por nuestra condición de exilio y refugio, el mundo digital es parte de nuestro perfil. Es nuestro día a día, para muchas de nosotras decir no, ya no voy a usar WhatsApp, ya no voy a usar las plataformas o redes, o ya no voy a comunicar para evitar la violencia digital, es saber que posiblemente vas a dejar de percibir ingresos, vas a dejar de trabajar.” (comunicación EC, Elis, 28 sept. 2024)

Para las demás defensoras, activistas feministas y periodistas protagonistas de esta investigación es claro que la violencia digital, se ha recrudecido y ha traspasado la dimensión de lo virtual, se ha colado en sus realidades y en sus cotidianidades, sin importar si estás fuera o dentro del país; *“estar exiliada no genera seguridad, la violencia digital agrava esta condición, porque has perdido estabilidad, y las redes que te sostenían”* (comunicación Química, EC, 28 sept. 2024). Lo anterior refleja sensaciones reales del permanente peligro, de la vigilancia y del control del régimen, sumado a la incertidumbre del exilio y las violencias estructurales que trae consigo, además se convive con una percepción de amenaza constante en contra de las familias que siguen viviendo en Nicaragua.

“La violencia digital en mi vida ha tenido el efecto de silenciarme, autocensurarme, para mí una estrategia es comenzar estrategia es comenzar a aprender en cada plataforma cómo protegerme, encender todas las configuraciones de privacidad, cómo bloquear gente, bajarte de una página, me puse a aprender todo. Pero el efecto es

doloroso porque desde el silencio y la autocensura, ya no podés reconocerte en esa plaza pública ¿por qué usamos pseudónimos? es por miedo y es para escondernos.” (comunicación EC, Elis, 28 sept. 2024)

Esta suma acumulativa de violencias que son patriarcales se ha resituado en las tecnologías, las amenazas, hostigamiento, acoso y persecución alcanzan en un tweet, en un mensaje de WhatsApp o Telegram, en el Facebook, en el Instagram, en las escuchas telefónicas, haciendo expansivo el impacto negativo en los cuerpos y vidas de las defensoras y activistas. Siguiendo a Segato (2019), las violencias digitales son más expresivas, son violencias que hablan y que transmiten mensajes de impunidad, que expresan poder, dominio, control y captura de cuerpos-territorios de las mujeres activas políticamente.

Es precisamente ese control, poder y captura de las defensoras, activistas, feministas y periodistas lo que está reflejado en los impactos jurídicos que han provocado una serie de leyes que de forma violenta refuerzan las acciones represivas del régimen, leyes restrictivas que desde la experiencia situada de las defensoras hacen parte de toda la estrategia patriarcal del Estado nicaragüense que niega a las mujeres su derecho a vivir libres de violencia y a participar de la vida pública y política.

Leyes represivas en Nicaragua: silenciando voces y liderazgos

Las defensoras y activistas que hacen parte de las voces de esta investigación dicen que es importante mencionar que las reformas y ajustes a las leyes en el país han implicado un enorme retroceso en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, y que el control del Estado patriarcal, clasista y racista sobre sus cuerpos y vidas no es una novedad, tampoco es una novedad que haya sido el movimiento amplio de mujeres y feministas

quien lo ha denunciado de forma permanente, incluso antes, durante y después del estallido social en 2018.

En ese sentido Soledad una de las voces entrevistadas señala que, *“las mujeres siempre hemos recibido violencia de parte del Estado, pero ahora se ha incrementado con una serie de leyes elaboradas en el marco de la protesta cívica, que nos alcanza en lo digital”*, sin duda el incremento de la violencia estatal y su maquinaria, se ha trasladado al ámbito de lo virtual, porque es el espacio que las defensoras han utilizado ante los cierres de espacios organizativos, y continuar denunciando y registrando las violencias letales del régimen.

En la memoria de todas las defensoras entrevistadas, es posible rescatar las referencias que existen en relación con el paquete de leyes represivas y de las diferentes reformas que han transformado el marco normativo en el país en el contexto de 2018. Todas coinciden que las leyes han sentado las bases de un régimen autoritario que reprime toda acción o protesta cívica de la población.

A continuación, y producto de un esfuerzo de síntesis ordenamos con las entrevistadas una cronología de dichas leyes, y algunas cuestiones concretas en relación con sus motivaciones y fines:

- 2018 aprobación de la Ley 976 “de la Unidad de Análisis Financiero” y en 2019, la Ley 977 “contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva”, ambas leyes dirigidas a acorralar jurídicamente a las personas defensoras y las organizaciones y de esta forma controlar toda actividad relacionada con la demanda de derechos;

- 2019, aprobación de la Ley 996 o Ley de Amnistía, que para las defensoras ha dejado en impunidad actos de graves violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes estatales;

- 2020, Ley 1040 llamada de “Agentes Extranjeros”, con ella se refuerza limitar toda acción y promoción de derechos humanos en

contra del gobierno; Ley 1055 de “Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia” diseñada en medio del contexto electoral para la presidencia del 2021, inhabilitando a los liderazgos políticos en cargos de elección popular; Ley 1042 sobre Ciberdelitos, especialmente esta Ley representa para las personas defensoras y activistas la expansión de la violencia del régimen y su totalitarismo al ámbito de la internet y medios electrónicos en el uso de la denuncia;

- 2020 reformas clave de la represión en el marco constitucional del país: artículo 37, elevando la pena máxima de prisión de 30 años a prisión perpetua en “circunstancias de odio, crueles, degradantes, humillantes e inhumanas, que por su impacto causen conmoción, rechazo, indignación, repugnancia en la comunidad nacional”, una reforma que para muchos estudiosos del derecho representa la manipulación y determinación de dichas circunstancias en función de reducir a su mínima expresión toda expresión contraria al régimen y criminalizar todo liderazgos disidentes;

- 2021, Ley 1060 reformas al Código Procesal Penal, para extender las detenciones policiales de 48 horas a 90 días, negando todo derecho procesal a quienes se identifican particularmente como opositores, lo que incrementa el poder y control represivo del régimen.

- 2024, Ley 1223, Ley General de Telecomunicaciones Convergentes, una ley motivada para intensificar el espionaje y la desinformación, ampliando el control del régimen sobre las telecomunicaciones, lo que representa una amenaza directa a la libertad de expresión.

Respecto de la normativa promulgada por el régimen en el contexto del estallido social de 2018, diferentes organismos internacionales entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), concluyen que el ajuste continuado del marco legal en el país responde

a las necesidades de control y a la escalada represiva del gobierno, solo revestida de una aparente legalidad, para así continuar fracturando el tejido social y sus liderazgos, las acciones organizativas y la movilización cívica en el país.

Por su parte las defensoras expresan que todas las leyes publicadas por el régimen son mecanismos jurídicos que tienen la finalidad de controlar abusivamente las actividades de las personas defensoras y las organizaciones de la sociedad civil, transmutando el ejercicio de los derechos humanos en delitos o ciberdelitos. Particularmente la Ley 1042 (ciberdelitos) y la Ley 1223 (telecomunicaciones) amplifican y extienden la represión al espacio digital, negando la posibilidad de habitar la internet, legitimando el espionaje y la desinformación.

“El dictamen de la ley de especial de ciberdelito, el reglamento y todas las políticas paralelas debe preocuparnos porque legaliza prácticas de invasión a la privacidad, prácticas que vulneran los derechos fundamentales y los derechos humanos consagrados en la constitución política y en la convención de derechos humanos, tales como el derecho a la privacidad, y el derecho a la gestión de la información.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Son leyes que niegan el derecho de libertad de expresión a las opositoras; un marco legal que es usado para enjuiciar a opositoras, para violentarles sus derechos y para cerrar organizaciones por orden de la dictadura.” (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024) tt

“Esa Ley de ciberdelitos fue hecha para darle seguimiento a las personas opositoras al gobierno.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

“En Nicaragua hay falta de institucionalidad, y claramente esa Ley [1042] tiene intenciones políticas represivas [...] todas esas leyes creadas

por el régimen después del 2018 tienen que ser derogadas, y restituir otras que fueron derogadas por la dictadura, como la del aborto terapéutico o la Ley electoral. Debemos comprometernos con la institucionalidad democrática y los liderazgos también democráticos.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

“Estas leyes vienen a “legitimar” el control y la censura, instalan la narrativa de que cualquier actividad realizada en los espacios digitales puede ser delitos, en mi caso cuando a mí me detuvieron por “haber cometido ciberdelito” [...] y fue ahí que reconocí que sería la tecnología la que iba amplificar su control hacia la ciudadanía. Es curioso que el ataque sea dirigido a las feministas, porque el espacio digital ha sido nuestro muro de la denuncia machista, pero también ha sido nuestro espacio educativo e informativo. A la fecha sigo recordando las amenazas de violación que recibí en 2019 en Twitter.” (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

El régimen encontró en el marco legal un dispositivo que mantiene controlada y aterrorizada a la población, estimulando sus narrativas de odio y la represión que silencia, pero como señalan las entrevistadas también invade todas las dimensiones de la vida de las mujeres activas políticamente, apresándolas, desapareciéndolas, violándolas y exiliándolas, y estando en el exilio el miedo y el monitoreo del régimen no cesa, volviéndose parte del paisaje cotidiano, negándoles a las mujeres incluso sus identidades como defensoras, feministas y activistas, ya que muchas siguen camuflado sus acciones e identidades, retomando medidas de seguridad digital, autocensurándose y negándose a retomar el control de algunas de sus redes sociales.

No obstante, Libertad señala que estas leyes también tienen el objetivo de silenciar a muchos trabajadores del Estado que están inconformes con el modelo de gobierno, “se ha filtrado a los medios y en redes sociales la inconformidad de muchas personas trabajadoras

de las instituciones del Estado, pero claramente las leyes también son usadas en contra de las personas activistas de derechos humanos, enjuiciándoles, desnacionalizándoles, expropiándoles.” (comunicación personal, 25 sept. 2024)

“En las redes hay una dinámica que violenta a las mujeres, creo que hay mucha violencia, por eso yo no he abierto redes sociales, yo salí de la cárcel el año pasado, y creo que soy una de las pocas que todavía no abre sus redes, y hago trabajo político activamente en instancias plurales, soy parte de los rostros conocidos de los 222, pero no las tengo [redes] precisamente porque me tiembla la mano pensar que voy a entrar a ese mundo del Twitter, un mundo lleno de ataques y de violencia, y sí, me la pienso, me la pienso dos veces, pero sé que es importante tenerlas.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

La percepción de las entrevistadas es que el andamiaje legal del régimen sigue en construcción, aseguran que la represión se intensifica continuamente como nuevas fases dirigidas con mayor precisión, consideran que es fundamental mantener la denuncia y el registro de las violaciones del régimen y demostrar a nivel nacional e internacional que las leyes diseñadas en medio del contexto de la crisis 2018 y todas las acciones vinculadas no tienen la finalidad de proteger a la ciudadanía, y mucho menos a las mujeres y niñas, teniendo en cuenta el retroceso en materia de sus derechos humanos, coinciden que la necesidad del régimen sigue siendo controlar todo y extender dicho control al espacio digital, porque asistimos a la reconfiguración de un Estado que trasciende del control en la realidad física al control en la realidad virtual.

“Yo sí creo que es importante marcar que el Estado ejerce violencia digital, y por eso fue que hicieron estas leyes y por eso ahora están con nuevas iniciativas, y esto podría pensarse como una nueva etapa de la evolución, porque la criminalización, su ejercicio de poder y control ahora es mayor.” (comunicación EC, Química, 28 sept. 2024)

“[...] la violencia digital que yo estoy viendo son las nuevas leyes en Nicaragua que tiene que ver con el seguimiento y monitoreo a las remesas, la entrada y salida de dinero, también ahora hay una Ley que justifica que te quiten el teléfono y no podés decir nada, y sabemos que hay personas que la han metido presas por sus publicaciones, y sí hay aumento significativo de la represión con nuevas leyes y reformas, que está dirigido a activistas y comunicadores.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

“Las feministas sólo conocemos de un solo caso en el que la Ley 1042 se utilizó para procesar a un exnovio que difundió videos íntimos de una persona influencer oficialista, él fue procesado utilizando esa Ley. Ese es el único caso reconocido y documentado en diferentes medios de comunicación y que la Ley ha sido utilizado con ese propósito, luego esa Ley se ha utilizado sobre todo para criminalizar a personas opositoras, bajo la tipificación del delito de difusión de noticias falsas.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

Para Libertad, comunicadora y activista feminista, el contexto actual en Nicaragua, pero también en lo global es de profundo dolor, porque constantemente se está impidiendo a las mujeres activas políticamente el derecho a la libertad de expresión, leyes y acciones de los Estados que hacen parte de una violencia estructural extremadamente misógina, violenta y amenazante. Un sistema que, según Amnistía Internacional, es misógino y constantemente resitúa a las mujeres desde los abusos, señalan que el 88% de las mujeres tras publicar en las redes contenidos feministas, políticos y religiosos, reciben una serie de agresiones verbales sexualizadas, discursos de odio y amenazas de abusos y violaciones sexuales (REVM-ONU, 2018, párr. 25). En ese particular Libertad insiste en que, el mundo digital ha sido y sigue siendo un lugar hostil para las mujeres, pero ahora el sacrificio es mayor porque se anulan nuestras identidades, firmas y autorías desde las estrategias del anonimato y el camuflaje, lo que finalmente, es violento porque resulta en el borramiento de la huella digital de nosotras las mujeres.

5

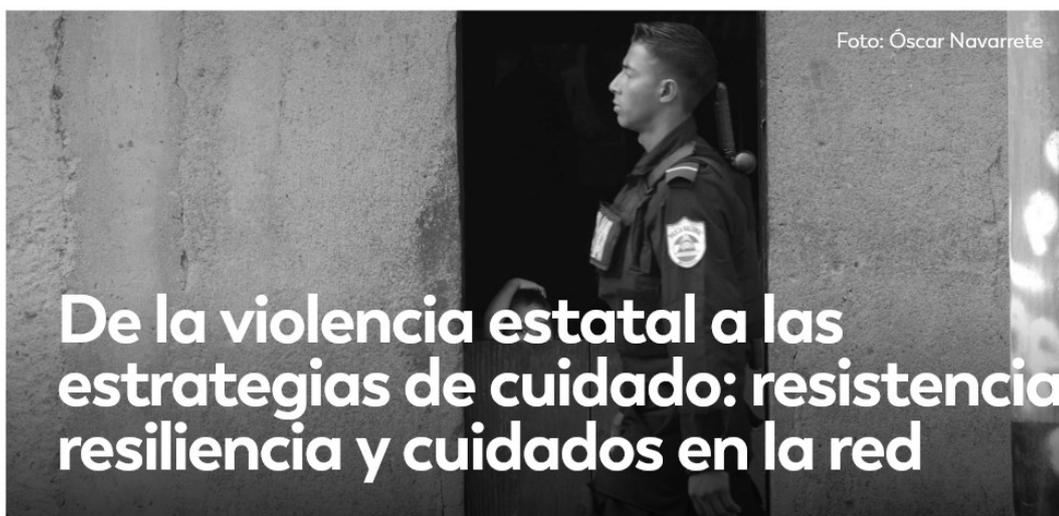


Foto: Óscar Navarrete

De la violencia estatal a las estrategias de cuidado: resistencia, resiliencia y cuidados en la red

Con las protagonistas de esta investigación hemos revisado cómo la violencia represiva del Estado se ha venido perfeccionando, ajustando y afinando respecto de sus necesidades y propósitos, obstaculizando toda iniciativa de organización, ejercicio de derechos, libertades y protesta. Anulando en el país los espacios cívicos que favorezcan la disidencia. Las diferentes fases de la represión han marcado los niveles de violencia, las reformas y ajustes a un marco legal diseñado a la medida del régimen y la cooptación de las instituciones, convirtiéndolas en cómplices para el uso de la fuerza letal.

Pero en medio de ese escenario cruento las defensoras mantienen sostenidas sus voces, acciones y sus fortalezas, resistiendo, pero desde estrategias de cuidado común, desde los anhelos de libertad y democracia, como fueguitos de abril que siguen encendido, titilantes desde las luchas entendidas desde “lo personal es lo político”, aporte que Kate Millet ofreció para comprender la compleja dimensión política en la vida de las mujeres, entre ellas los cuidados que se tejen en red y en la red, para enfrentar las violencias patriarcales extendidas al mundo digital.

Algunos de los testimonios de las entrevistadas dan cuenta de duelos y dolores que siguen

sanando en medio de diferentes crisis, como la crisis del exilio y sus incertidumbres, o el no poder volver al país y reunirse con amigas y familiares, para ellas procurar su autocuidado es fundamental, contar con una red, reconstruirla o abrirse a una nueva es crucial para recuperarse, contenerse y confiar.

“Me quitaron las plumas en Nicaragua y tuve que salir como un pollito de vuelta a Costa Rica, todos mis amigos me bloquearon, eso fue doloroso y me costó resignarme, me quitaron la universidad, tuve que decidir entre el gobierno y mis amistades, tomé decisiones difíciles, pero luego conocí a Emma, conocí a todos los chicos, aquello sigue estando en mi memoria, pero ya no la recuerdo con dolor, porque fue violento.” (comunicación EC, Química, 28 sept. 2024)

“Es importante trabajar el tema emocional, el autocuidado, eso implica también desconectarse de la red, quizás es modificar nuestros hábitos, no sólo usar herramientas en la rutina diaria, sino también hábitos de poner límites para desconectar, es difícil porque usamos las redes para todo.” (comunicación EC, Emma, 28 sept. 2024)

“Yo te voy a ser bien franca, yo evito por un tiempo las redes, y me pongo de primero, sé que debemos publicar en los medios digitales, la idea es publicarte y colocar lo que vos pensás, sé que así funciona, pero yo elijo mi paz mental, quizás evito comentar en Facebook u otras redes, porque siento que me elijo emocionalmente, y yo elijo la lucha o no la elijo, no quiero desgastarme emocionalmente, y claro que tiene que ver con los traumas de las situaciones anteriores de agresiones digitales.” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

Algunas de las defensoras plantean que también es importante redefinir el uso que hacen de las redes sociales y de la internet, porque la violencia digital es real y atraviesa todas las dimensiones de la vida, ahí es el momento en que algunas de ellas, como Tamara Dávila consideran la siguiente: “[...] ahora pienso si voy a abrir las redes, y me pregunto ¿para qué las necesito, por qué es una plataforma que me permite usarla contra el régimen y me permite difundir mis valores en relación a la democracia, abre la participación a otras las mujeres, a las cosas que yo quiero para Nicaragua y para mí?” (comunicación personal, 11 sept. 2024)

Ante las preguntas que Tamara Dávila nos ofrece aparecen diversas opiniones de las defensoras y activistas, que coinciden en que, los miedos están relacionados a situaciones de violencia a las que han sobrevivido y que sigue siendo legítimo preguntarse ¿vale la pena todo el esfuerzo? Ya que, estar alimentando las redes es demandante, consume energías y tiempos. Por otro lado, repensar y replantearse que ninguna plataforma es 100% segura y que sus políticas de protección tampoco son efectivas, situaciones que son aprovechadas en contextos autoritarios y dictatoriales para seguir agrediendo con impunidad a las ciberartistas y defensoras.

Insisten en la importancia del autocuido, recuperar las confianzas y las energías para tomar la decisión de mantenerse o volver a retomar su lugar en el espacio virtual, para Soledad ese es un gran tema sobre todo en relación con la autodefensa digital, ya que ella señala que es agobiante y demandante: “Lo que

nosotras podemos hacer y hacemos es protegernos a nosotras mismas, pero reconociendo que estamos en un momento de supervivencia, y pensar en la protección digital o en estrategias de seguridad digital nos puedan resultar difícil, cansado y estresante, y muchas no lo hacemos, porque es un trabajo más, y hay que asumir que este contexto nos deja sin energía y sin ganas de hacer nada, incluso con ganas de retirarnos del activismo, yo lo reconozco, y me parece ingenuo decir que lo que se necesita es que las defensoras se formen en seguridad digital, porque es exigirle a las defensoras más, pero ya sabemos que estamos en un contexto injusto.” (comunicación personal, 11 sept. 2024)

En la misma línea de dónde o en quién colocar las responsabilidades del autocuido en las redes, Ángeles dice que sus aprendizajes han sido individuales y que eso es complejo y agotador, pero que para ella alejarse del espacio digital no era una opción, “[...] fue crear toda una estrategia de seguridad, aprender qué se puede decir y qué no públicamente, tener mucho cuidado con la huella digital para desarrollarme en el plano digital, porque vivo en Nicaragua y trabajo en clandestinidad desde el ciberactivismo, mi trabajo es de muy bajo perfil, pero aun así fue cambiar mi vida y crear nuevos hábitos, porque la violencia digital viene de todos lados, de personas desconocidos, del Estado e incluso es provocada por colegas que creaban cuentas falsas para acosarte, todo eso me ha sucedido y eso ha sido difícil de asumir.” (comunicación personal, 09 sept. 2024)

Por su parte Emma, señala que desde su experiencia individual ha tenido que utilizar una serie de herramientas que la hacen sentir un poco más segura, “he tenido que usar VPN, bloquear publicidad, hacerme de muchas herramientas para mi seguridad digital, usar navegadores seguros, y elaborar contraseñas ha sido todo un aprendizaje.” (comunicación EC, 28 sept. 2024)

En este sentido, los testimonios de las defensoras se ajustan a lo que Busaniche (2021), señala en su obra “Seguridad digital y derechos humanos en la era de la vigilancia masiva”, en la que es posible comprender la complejidad de la seguridad digital frente al avance tecnológico y los riesgos que representa para las mujeres en el ejercicio de su derecho a la privacidad de datos y a la democracia, a la libertad de expresión, y su autonomía individual y colectiva. La autora plantea que efectivamente los sistemas de

vigilancia generan un clima de autocensura y miedo que limita la participación en la vida pública, especialmente en contextos autoritarios que ponen en riesgo sobre todo de personas activistas y defensoras de derechos humanos. Realidades que se ajustan al contexto represivo, autoritario y violento que se vive en el país y que vuelve a colocar las responsabilidades de la seguridad digital en el mundo real y virtual de las defensoras, quienes deben blindarse con herramientas que les permitan ocupar espacios en el mundo digital.

Para algunas de las defensoras resistir a la violencia del régimen, implica seguir existiendo desde cualquier lugar y recuperar las propias identidades, pero que efectivamente demandan mucho trabajo y energías, pero señalan que algunas cuestiones de la resistencia están relacionadas con retomar la clandestinidad y el anonimato, y desde esos lugares seguir comunicando, siendo clave tener conciencia de las implicaciones y riesgos significativos que están teniendo los avances en materia de espionaje e intervención que realiza el régimen.

La resistencia de las defensoras también pasa por el resguardo en colectividad, diseñar estrategias de protección y aumentar las medidas de seguridad digital y también física, para María Laura Alvarado, *“los espacios de reflexión y acuerpamiento son clave cuando continuas haciendo activismo político, es importante encontrarte en complicidad con el colectivo y tener prácticas seguras que permitan seguir denunciando y multiplicando las voces,*

para mí en ese momento hubo varias herramientas de resistencia, pero también de resiliencia.” (comunicación personal, 06 sept. 2024).

Por su parte Tamara Dávila, considera que la resistencia también pasa por, *“considerar si deseas ser visible o mantenerte en el anonimato, es tener la posibilidad de decidir, es la posibilidad de consultar en colectivo de forma orgánica; resistir es generar procesos en los que medie el consentimiento, es tener certeza de que el espacio es democrático y no una dictadura, es considerar que en medio de lo colectivo y de las acciones de denuncia y del activismo, también está presente la individualidad de cada una de nosotras y desde ahí respetar los miedos y límites.”* (comunicación personal, 11 sept. 2024)

Resistir y existir sigue siendo importante, pero también en la narrativa de las defensoras en medio del contexto violento y letal, también es importante seguir teniendo conciencia de los riesgos, abusos, agresiones y efectos negativos que produce la violencia digital en sus vidas, miedos insoportables que van marcando las posibilidades para definir límites, para desconectar y renunciar a ella cuando sea necesario, incluso más allá de todas las luchas, y colocarse en primera persona, abriendo espacios colectivos para recuperarse, cuidarse y sentirse desde el ser sujetas de derechos al habitar la red, compartir experiencias en comunidad y procurarse para continuar expandiendo sus voces, sus denuncias y sus luchas históricas.



Foto: Óscar Navarrete

“[...] nosotras hemos identificado como buenas prácticas el estar organizadas en la colectiva, ahí sentimos mayor seguridad de hacer cosas, como: campañas, publicar nuestras narrativas y hacerlo juntas, haciendo uso de espacios digitales que se colectivizan desde el feminismo.” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

“[...] debemos crear más espacios colectivos para compartir nuestra formación, creo que lo colectivo es más potente porque desde ahí no nos pueden silenciar completamente, eso puede impedir nuestra muerte o el silencio digital que nos quieren imponer, en esos espacios podemos seguir acompañándonos.” (comunicación EC, Elis, 28 sept. 2024)

Finalmente, para las defensoras es clave conocer el escenario virtual, el mundo digital que habitamos y nos habita, reconocer la importancia de crear de forma personal y colectiva estrategias que protejan, explorar caminos para seguir existiendo en la red, y elaborar una especie de tejido que pueda sostenerlas conscientes de que el patriarcado y sus expresiones de violencia ya se han adaptado a las tecnologías que hacen parte de lo cotidiano y de su ciberactivismo, y es ese contexto que también habita el régimen dictatorial nicaragüense que ha logrado, a través de diversos dispositivos prolongar su violencia letal de la realidad física a las realidades virtuales.

6



Eventual transición democrática en Nicaragua: prevenir y sancionar la violencia digital

Al preguntarles a las defensoras sobre las posibilidades de prevenir y sancionar la violencia digital en una eventual transición a la democracia en el país, ellas señalan convencidas de que una vez sea posible recuperar la democracia y reconstruir el Estado de derecho en Nicaragua, debe ser posible consolidar la voluntad política, fáctica y efectiva que reconozca la importancia de los derechos humanos de las mujeres y niñas, sin que ello sea postergado como históricamente ha sido, sin hacer concesiones y recuperando estrategias y rutas que garanticen en su integralidad el derecho a vivir libres de las violencias machistas y de género.

Para Thais Alfaro, activista feminista y comunicadora, la transición a la democracia en Nicaragua, le es preocupante porque considera que este proceso debe ser justo con las agendas feministas, y reconocer la importancia del impacto que tiene la violencia digital en la vida de las mujeres y niñas, pero debe distinguirse cómo ese impacto se amplifica cuando desde las narrativas se posiciona como una mujer políticamente activa, teniendo en cuenta que ese es uno de los perfiles con mayores agresiones en el mundo digital, siendo también clave comprender nuestra huella digital y nuestros derechos digitales.

Es por lo anterior que, para las defensoras es imposible pensar en una transición a la democracia en el país, sin considerar un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas que definan el funcionamiento de las estructuras estatales desde las garantías constitucionales y los derechos de las mujeres y niñas, siendo clave

la restitución de esos derechos, a través de procesos de la justicia transicional y desde ese lugar sancionar a las y los preparadores de las múltiples violencias ocurridas durante la crisis sociopolítica que sigue sostenida por los diferentes dispositivos del régimen. También, refieren que recuperar el Estado de derecho significa recuperar todos los derechos digitales que tanto a nivel nacional como internacionalmente están siendo vulnerados, para ellas es una situación compleja porque siguen existiendo prácticas de países poderosos que violentan los derechos que tenemos las mujeres y hombres también en el mundo digital.

“[...] no vamos a permitir la coexistencia de discursos, por un lado, democráticos, y por otro lado seguir encubriendo a los violadores de los derechos de las mujeres, eso lo debemos revisar las mujeres feministas que estamos en los espacios políticos, porque de lo contrario las cosas se siguen silenciando, por eso, es tan importante que las mujeres con conciencia feminista estemos en esos espacios.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

Por su parte María Laura Alvarado, también plantea que debe haber cambios estructurales en las configuraciones políticas de una futura transición, para ella es importante realizar cambios culturales, “[...] no solo se viven situaciones de violencia por ser mujer, hay un tema de adultismo, si vos sos una mujer y joven que te estás incorporando a la política muchas veces tu opinión y voz no es válida, si no está

respaldada por una persona mayor a vos, y eso debe cambiar en una nueva Nicaragua.” (comunicación personal, 06 sept. 2024)

Efectivamente como lo señalan las defensoras y políticas transitar a la democracia y a un Estado de derecho implica una serie de cambios estructurales, pero, además, advertir que la violencia machista está instalada en todos los lugares que habitamos y en ese sentido, también ya está instalada en la realidad virtual reproduciendo todas las normas sociales del patriarcado y sus intersecciones, es por ello, que las defensoras consideran necesario crear condiciones que transformen las estructuras sociales, políticas, culturales y económicas de la sociedad nicaragüense, y buscar estrategias efectivas e innovadoras que favorezcan la equidad e igualdad de género interseccional en el uso y acceso del mundo digital.

En la transición democrática es necesario repensar nuestras sociedades, y tener en cuenta la subjetividad de nuestros derechos humanos, y las defensoras hacen énfasis en reconocer que debemos ampliar nuestros marcos de comprensión con enfoques que permitan ampliar y comprender la complejidad de las realidades del mundo digital, y dedicar recursos efectivamente en la sanción de la violencia digital, pero también pensar de manera innovadora en la prevención y desde ese lugar trabajar por la reconstrucción de la democracia en el país, a continuación, algunos testimonios en esa línea:

“En un futuro ideal de democracia, donde las cosas vayan cambiando y los sistemas vayan renovándose y logremos recuperar el Estado de derecho, una de las prioridades debe ser la educación digital y la prevención de la violencia machista en todas sus expresiones, incluida la violencia digital, aquella motivada por razones políticas y la devenida desde el Estado, sigo pensando que no tenemos la batalla perdida, pero si hay cansancio [...] en la transición tienen que haber programas educativos para prevenir la violencia digital, siendo un esfuerzo nacional en el marco de la prevención de las violencias machistas.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Debemos diseñar espacios con procesos formativos que nos ayuden a enfrentar la violencia digital desde narrativas que nos posicionen a las mujeres con poder, y en el caso de las feministas reivindicar esa identidad, para transformar el imaginario del público y dejar de violentarnos en las redes sociales con apelativos como: asesinas de fetos de nueve meses, es cambiar esos mensajes de odio que uno recibe.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

“Me parece que los pilares fundamentales para hacer cambios profundos y democráticos es transformar la cultura desde la educación, pero eso va a costar y nos va a tomar años, se necesitan campañas de educación, campañas formativas que estén no sólo en las escuelas públicas, sino en los colegios privados, y que trascienda a las universidades, a los centros de estudio técnico, porque el tema de la violencia machista, trasciende el cuerpo de las mujeres, porque se hace parte de nuestra propia cultura, creo que diariamente debemos cuestionar esos patrones patriarcales y eso implica mucha introspección y autocrítica, pero creo que la educación es uno de los fundamentales de cambio, para nombra las violencias y sus manifestaciones.” (comunicación personal, María Laura Alvarado, 06 sept. 2024)

Las activistas y comunicadoras que participaron de la entrevista colectiva, también coinciden que pensar en una transición a la democracia en Nicaragua, no es sencillo, pero que para trabajar en la prevención de la violencia digital es fundamental incorporar esos temas en la educación, en los currículos educativos, pero incluso hacer uso de las mismas redes sociales para mantener información sobre las violencias machistas y la violencia digital, fomentando el autocuidado e informar respecto de nuestros derechos humanos en el mundo digital. Por otro lado, es necesario que en democracia la educación sea de calidad, por ello debe considerarse que la inversión es importante.

“Es fundamental invertir mucho más en la educación digital, en reconocer nuestros derechos digitales, y reconfigurar nuestras formas de relacionarnos con la inteligencia artificial, e incluso las formas en que estamos haciendo nuestro activismo y defensoría, en una transición en la que podamos dejar de normalizar la violencia en todas sus expresiones y recuperar espacios físicos y virtuales que sean seguros [...]” (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

Por otro lado, es importante destacar que una eventual transición a la democracia en Nicaragua, pasa por ajustar a derecho los marcos legales que han sido diseñados e implementados únicamente para responder a las motivaciones y fines represivos del régimen, en ese particular las defensoras y activistas concuerdan en la necesidad de revertir todas las leyes que elaboradas en el contexto de la crisis sociopolítica porque su objetivo ha sido reprimir y controlar toda disidencia en el país, algunas refieren lo siguiente:

“Pensar en la transición es revertir un montón de acciones y un montón de cosas a las que se le está dando prioridad, como lo que tiene que ver con el espionaje, las intervenciones en las comunicaciones, la vigilancia, eso debe revertirse, eso no debería cambiar, y desafortunadamente no sé si vaya a cambiar en democracia, no tengo pruebas, pero tampoco dudas de que esas cosas no van a cambiar.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Yo creo que en democracia debe seguir habiendo presión y demanda de derechos, que las leyes se ajusten a derecho y hacer activismo hasta que se nos devuelvan leyes que nos protejan, sé que va a seguir siendo un tema difícil y complejo.” (comunicación EC, 28 sept. 2024)

En democracia es necesario que las leyes que han sido promulgadas en el contexto de represión se reformen y se ajusten, pero también que esos ajustes respondan a criterios justos en su aplicación, que las tipificaciones y procedimientos no sean ambiguos, y que las personas tomadoras de decisiones no las manipulen o interpreten de manera sesgada. Es necesario repensar estrategias que vayan más allá de leyes específicas para proteger a las mujeres y niñas en el uso y control de la internet, es actuar de forma sistémica, compleja e interseccional para diseñar normativas que transformen las estructuras de poder desde donde se reciben todas las agresiones, y no únicamente pensar en el espacio digital como fuente de violencias.

“Eliminar las leyes de la dictadura es definitivamente necesario, es una de las cosas que tienen que hacerse a nivel nacional, y que las personas que han estado más conectadas a las situaciones de violencia, como comunicadoras, activistas y políticas pueden ser consultadas, ellas lo dirán de mejor manera, también pensar en esas leyes que regulan los productos audiovisuales en las redes sociales, que regula el cine, no sólo la regulación de los medios digitales, también los impresos y medios de comunicación, creadores de contenido, pero obviamente hay que hacer leyes para regular y evitar el acoso digital, la violencia digital, la trata de personas, evitar la violencia digital con leyes como la de Ciberdelito, pero revisar los fines y responsabilizar por esos delitos a quienes corresponde, y no para perseguir a la oposición [...]” (comunicación personal, Ángeles, 09 sept. 2024)

La justicia y la posibilidad de aplicar las leyes conforme derecho es una necesidad y las defensoras y feministas, amplían el foco cuando reflexionan sobre la justicia en Nicaragua, reconociendo que debe repararse todas las violaciones a los derechos humanos que están

ampliamente registradas desde las acciones letales del Estado y los dispositivos del régimen, promover la no repetición de los hechos y desarrollar procesos que favorezcan una justicia transicional.

“[...] pienso que el tema de la justicia transicional en un gran tema en la Nicaragua que nosotras esperamos, yo no quiero volver a una Nicaragua donde tenga que cuidarme no solamente la espalda, sino también las aplicaciones, donde tenga que cuidarme de mi teléfono. No quiero volver a una Nicaragua donde a mí se me estigmatice y se me violente por mi identidad feminista y las causas que yo defiendo, no quiero volver a una Nicaragua donde yo tenga que trabajar clandestinamente en el mundo digital, quiero que justamente lo digital y mi ciberfeminismo sean herramientas de reivindicación y de justicia.” (comunicación personal, Thais Alfaro, 13 sept. 2024)

“[...] yo siento que para trabajar por la justicia es importante describir los perfiles que están detrás de la violencia digital y acusarles, por la difamación, desprestigio, y acoso digital que han realizado, y no solamente responsabilizar a Ortega y Murillo, siento que eso es insuficiente. Siento que es importante procesar de forma directa a personas, obviamente en una transición democrática y con leyes desde las que podamos acceder a la justicia, pero, también ahora es importante seguir registrando y documentando con calidad las violencias a los derechos, porque van a ser útiles en el futuro.” (comunicación personal, Luz de la Alborada, 12 sept. 2024)

“[...] cuando haya justicia hay que sancionar, porque los actos de violencia no deben quedar impunes, creo que en la transición debería crearse alguna comisión especial para analizar caso a caso la violencia digital porque eso que

sucede en las redes tiene y ha tenido consecuencias violentas en las vidas de las mujeres, los testimonios y peritajes deben de validar las voces de las víctimas.” (comunicación personal, Libertad, 25 sept. 2024)

Seguir apostando por el reconocimiento de los derechos humanos digitales es promover que las mujeres y niñas accedan a una internet libre de violencias, es potenciar individual y colectivamente sus espacios de conexión, comunicación y creación, integrando sus voces y aprendizajes en el espacio digital, para las defensoras es imaginar un mundo justo en el que se pueden transformar las normas de género, materializando nuevas narrativas y formas del ser mujer y sujeta de derechos digitales.

“Todavía creo que la internet tiene un gran valor e importancia en nuestras vidas, puede seguir siendo un espacio para explorar, para expresarte, para experimentar con el mismo ser, para desarrollar el pensamiento de las mujeres, ser creativas, estudiar, expresar nuestra sexualidad, siempre que pueda ser de forma libre, segura y soberana, que no medie el temor o la ansiedad en nuestras interacciones. Quiero pensar que una puede tener libertad sin ser procesada o violentada. Quisiera eso, recuperarme, quizás teniendo conciencia que tampoco hemos sido totalmente libres en la internet, pero sí, quisiera que internet fuese un espacio seguro.” (comunicación personal, Soledad, 11 sept. 2024)

“Las chavalas están reivindicando sus derechos, por ejemplo, la exposición del cuerpo en las redes sociales, es un acto reivindicativo desde la consigna “mi cuerpo es mío”, y el cuerpo literalmente es usado por la generación más joven en las redes sociales, y yo desde mi sesgo generacional tengo todo un tema con el cuerpo, pero reconozco que es un derecho el disfrute, incluso descentrando la idea machista de que el cuerpo únicamente es placer de los hombres, es también recuperar el placer de las mujeres, y creo

que eso es disruptivo y es nuevo, y debemos de protegerlo de la violencia y de los ataques machistas.” (comunicación personal, Tamara Dávila, 11 sept. 2024)

En una posible transición democrática en el país, las feministas, defensoras y activistas políticas convienen en la necesidad de seguir nombrando desde todos los lugares las violencias machistas que afectan las vidas de las mujeres y niñas, y que eso implica reconocer que el patriarcado, el capitalismo, el racismo y todas las formas de opresión ya se han manifestadas con altos niveles de impunidad en el mundo digital, y que en esos contextos se haga justicia, validando las voces y narrativas de las sobrevivientes de esa expresión de la violencia, apartarse de las revictimización y más bien visibilizar las reivindicación de sus historias, historias comunes que compartimos todas.

Para Thais Alfaro, es importante que las personas que participen de la reconfiguración del país, de la transición democrática, reconozcan las agendas de las mujeres y niñas, esperando una Nicaragua inclusiva, capaz de sostenerla: *“Yo no quiero volver a una Nicaragua donde yo tenga que cuidarme no solamente la espalda, sino también las aplicaciones, donde tenga que cuidarme mi teléfono. [...]”*

Todas las defensoras son optimistas, y tienen esperanza en cambios reales al momento de una transición democrática en el país, pero afirman que esos cambios requieren estar atentas a que las agendas de las mujeres sean una realidad, que no se sigan postergando como históricamente ha sucedido y que se reivindiquen el derecho a vivir libres de violencia, siendo el

activismo uno de los caminos para asegurar derechos y exigir al Estado, sus instituciones e intermediarios de Internet responsabilidad frente la violencia digital, definir estrategias y acciones que garanticen los derechos digitales de las mujeres y niñas en los espacios virtuales.

En ese sentido usar las tecnologías y la virtualidad para avanzar a una transición democrática en Nicaragua requiere estrategias que combinen activismo digital, educación y fortalecimiento comunitario, seguir creando espacios seguros en línea para promover debates sin temor a represalias, redes privadas, foros moderados y grupos encriptados pueden ser parte de dicha estrategia, sin dejar de lado la educación digital y la seguridad digital para robustecer las capacidades de las mujeres y su ejercicio ciberactivista de manera informada y segura.

En la transición es clave continuar documentando y visibilizando las violencias digitales, reconocer las herramientas de denuncia que tienen las empresas que administran las redes sociales y las plataformas digitales, establecer rutas y pasos que permitan reconocer dicha violencia, cómo debe ser intervenida, documentada y denunciada. Para ello es fundamental diseñar campañas digitales que evidencien las violencias, amplificar las voces de las mujeres, e identificar organizaciones internacionales para garantizar que las denuncias lleguen a audiencias globales.

Fortalecer las redes transnacionales que vienen acompañando a las activistas y defensoras nicaragüenses para sostener el intercambio de recursos y solidaridad, es importante, reconocerse que la defensa del acceso, uso y control de las



Foto: Stock

tecnologías y la internet es un derecho humano, y desde ese lugar es significativo reconfigurar las narrativas de las defensoras y activistas en el discurso sobre la democracia y los derechos humanos.

Finalmente, no abandonan la necesidad de sostenerse desde el autocuido y el cuidado colectivo, elementos que también deben estar presente en el proceso de transición democrática, no solo porque forma parte de los aprendizajes en el contexto de la presente crisis, sino porque es necesario asegurar el bienestar de las mujeres, y transformar las formas de hacer política y sus liderazgos, todas concluyen que, “después de esta crisis dramática y letal no es posible seguir siendo las mismas”, ya que, las aspiraciones para transformar las sociedades siguen siendo estructurales, individuales y colectivas.

En Nicaragua, donde el control del régimen sobre los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales es profundamente violento las redes sociales y plataformas como Twitter, Facebook e Instagram siguen siendo esenciales para contrarrestar la censura, amplificar las voces de las defensoras, activistas feministas, y periodistas y seguir construyendo ciudadanía activa, generando y sosteniendo alianzas colectivas y garantizar la difusión permanente de mensajes que promuevan una democracia inclusiva. Es importante considerar que las tecnologías y la virtualidad son herramientas para la transición democrática, pero, también son un terreno donde se disputa el poder y usarlas con una perspectiva feminista y de derechos permitirá avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

7



Este ejercicio de documentación y registro de las percepciones de diez mujeres defensoras, activistas, feministas, políticas y periodistas respecto de la violencia digital, nos permite conocer el impacto de esta violencia en sus vidas y en las de sus familias, logrando dimensionar la rapidez con la que se transforma dicha violencia y en esa misma medida reconocer una dinámica que cambia constantemente afectando de diversas maneras la integridad y dignidad de las activistas, así como sus derechos digitales, que también son derechos humanos.

El continuum de la violencia patriarcal y la violencia digital como extensión: La violencia digital en contra de las defensoras, activistas, feministas, políticas y periodistas nicaragüenses no es un fenómeno aislado de la violencia patriarcal y sus intersecciones, es más bien una extensión del mundo real al mundo virtual. Esta violencia se materializa en ataques digitales que buscan limitar y paralizar el activismo de las mujeres, impedir su participación pública y política sometiéndolas mediante diferentes expresiones de la violencia machista.

En el contexto represivo y totalitario de Nicaragua, la violencia digital se ha convertido en una herramienta clave para el Estado y sus dispositivos represores, que buscan amplificar el control y la intimidación en contra de quienes registran y denuncian de manera permanente las violencias letales que se sostienen en el país desde el estallido social de abril 2018. Esta violencia digital refleja cómo el régimen autoritario expande su capacidad de represión haciendo uso de los medios tecnológicos, resituando la violencia sostenida en las calles ahora en las redes sociales y revistiéndolo de legalidad a partir de la manipulación del marco legal diseñado a la medida del régimen Ortega-Murillo.

Impacto en la libertad de expresión y autocensura por parte de las defensoras: La represión digital en Nicaragua no solo impone miedo, terror y autocensura, sino que restringe la libertad de expresión, movilización y organización de las mujeres defensoras, quienes han sido desterradas y exiliadas por el régimen afectando gravemente sus derechos y sus dinámicas vitales. Esta violencia digital implementada desde las diferentes instituciones y dispositivos del régimen han modificado la vida de las defensoras y sus familias, así como sus conductas en el uso y acceso de la virtualidad limitando su capacidad de denunciar las violaciones a los derechos humanos y participar en espacios de la vida pública y política en relación con la ausencia de Estado de derecho, la justicia y democracia en el país.

Reconfiguración y sofisticación de las estrategias represivas del régimen Ortega-Murillo: Las violencias digitales que experimentan las personas opositoras en Nicaragua o fuera del país dan cuenta de una evolución represiva que responde a las crecientes capacidades del régimen para controlar, vigilar y coaccionar a través de leyes como la Ley de Ciberdelitos y la Ley General de Telecomunicaciones Convergentes, destacando un patrón de perfeccionamiento en la reconfiguración represiva lo que refleja no solo un incremento en el acoso directo a activistas y defensoras, sino también en el uso de herramientas como la inteligencia artificial para manipular y distorsionar toda la información relacionadas con las defensoras u otras personas opositoras, creando un ambiente de constante amenaza y autocensura.

Andamiaje jurídico, político y discursivo: el régimen Ortega y Murillo ha diseñado e implementado un sistema sistemático para intervenir el mundo digital con el propósito de silenciar y reprimir a las mujeres que participan en política o ejercen su derecho a la libertad de expresión y movilización, en este contexto ha instrumentalizado el marco jurídico con una serie de leyes represivas para criminalizar la expresión de la denuncia en las plazas del mundo digital, como la Ley Especial de Ciberdelitos (Ley no. 1042), clave para perseguir judicialmente a quienes emiten críticas o denuncias en plataformas digitales, con acusaciones alrededor de la “difusión de noticias falsas” o “desestabilización”, o la reciente aprobada Ley no. 1223, Ley General de Telecomunicaciones Convergentes, motivada para intensificar el espionaje y la desinformación, ampliando el control del régimen sobre las telecomunicaciones.

A este andamiaje jurídico se le suman discursos de odio que estigmatizan y deslegitiman públicamente a las defensoras y sus vocerías, desde espacios oficialistas, medios controlados por el régimen y cuentas falsas [trolls], se promueven campañas de desprestigio y odio que las señalan de “traidoras a la patria”, “agentes extranjeras” o “desestabilizadoras”, buscando como minar su credibilidad, intimidando y desincentivar su participación política en el mundo digital. Además, se ejerce control político sobre las tecnologías y la infraestructura digital, con una vigilancia digital para interceptar comunicaciones, monitorear redes sociales, bloqueo de páginas web, y perfiles que son identificados para perseguir a las mujeres activas políticamente y opositoras al régimen.

Complicidad de actores no estatales en la violencia digital contra las mujeres: Es importante señalar que, además de la maquinaria represiva del régimen, las defensoras y activistas señalan que la violencia digital también viene de ciudadanos comunes que, desde el anonimato, en medio de un contexto de corrupción e impunidad, y el respaldo ideológico del gobierno, participan de esta violencia. También, señalan que existen personas simpatizantes del régimen que adoptan discursos oficialistas, para atacar y amenazar a las mujeres activistas, feministas y defensoras, situaciones que refuerzan, elevan y amplifican los niveles de violencia, las amenazas, el hostigamiento y acoso en la red.

Estrategias de resistencia digital: Las defensoras y activistas nicaragüenses han desarrollado múltiples estrategias de resistencia y resiliencia, entre ellas el uso de plataformas seguras y hábitos saludables para habitar el mundo digital, también han fortalecido sus alianzas internacionales para trascender fronteras y mantener su activismo. Las herramientas de seguridad digital y sus prácticas de autocuidado les permiten protegerse de las violencias digitales de forma personal y colectiva. Las estrategias no solo buscan proteger sus datos y su identidad en la virtualidad, sino que se convierten en actos que desafían la violencia del régimen y contrarrestar el aislamiento, y de esta forma seguir preservando sus voces y sus luchas históricas, teniendo conciencia del peligro, la criminalización, judicialización y censura.

Relevancia de un marco de derechos digitales en una transición democrática: Ante una posible



Foto: Óscar Navarrete



transición a la democracia, es crucial implementar políticas de protección que reconozcan el derecho de las mujeres a una participación segura en entornos digitales. Las experiencias de las activistas y sus propuestas ofrecen valiosos aprendizajes para construir espacios virtuales donde se respeten los derechos humanos y se fomente la igualdad. También será crucial integrar enfoques preventivos y educativos para desalentar la violencia digital en contra de las mujeres y niñas romper con los ciclos de violencia, reconociendo que la violencia hace parte de las realidades socioculturales que deben ser transformadas, además será clave fortalecer el espacio público inclusivo y participativo no solo en el mundo real, sino que en el mundo digital.

Creatividad y capacidad de resistencia: Las defensoras y las mujeres activa políticamente enfrentan una serie de desafíos respecto de la censura, la violencia digital y la desigualdad de acceso al mundo digital, pero han tenido claridad de que, las plataformas digitales y sus herramientas son las actuales plazas públicas que hacen posible seguir denunciando las violencias del régimen y la crisis sociopolítica en el país, en ese sentido se han creado narrativas alternas a los discursos del régimen, recolocando información y verdad respecto de las violaciones a los derechos humanos de las y los nicaragüenses.

Los tejidos sociales se han fortalecido en la dimensión digital, reconectando a diferentes comunidades digitales de apoyo para las defensoras y activistas nicaragüenses en el actual contexto de represión, ofreciéndoles

estrategias de autocuidado y seguridad digital como: alertas de seguridad, plataformas de bajo costo y seguras, aplicaciones como Tor para resguardar el anonimato y VPNs para evitar la censura del régimen y de esta forma enfrentar la violencia digital y la vigilancia. Se han desarrollado una serie de talleres para la detección y mitigación de las amenazas y las violencias en línea, se han mapeado casos de violencia digital y se promueven acciones colectivas para denunciarlos a nivel global, priorizando la seguridad y el anonimato.

Un elemento importante en relación con la resistencia y la creatividad de las defensoras y activistas ha sido el arte como elementos de protesta, las ilustraciones, imágenes y hashtags han sido nuevos lenguajes para sostener la denuncia de la represión, sus narrativas y mensajes se difunden rápidamente en las redes sociales, y se convierten en distintivos simbólicos de lucha para preservar la memoria y documentar las violaciones a los derechos de las mujeres y niñas en el país.

Finalmente, pero no menos importante ha sido el uso de las redes sociales como parte de la incidencia política, aprovechando plataformas digitales para presionar a instituciones y gobiernos, especialmente en temas de violación de derechos humanos y fundamentales de las mujeres y niñas en Nicaragua, entre ellas se han elaborado peticiones en línea, alertas, movilización de firmas digitales, aprovechar eventos internacionales para amplificar mensajes e incidencia directa a través de correos masivos a personas tomadoras decisiones a nivel internacional.

La creatividad y resistencia digital de las mujeres defensoras y activistas nicaragüenses son respuestas transformadoras frente al contexto represivo, amplificando sus voces y contribuyendo a reconfigurar el espacio digital como un espacio para continuar su activismo, revelando una lucha política, estratégica, resiliente y transformadora frente al régimen Ortega-Murillo. El espacio digital sigue siendo un espacio no seguro, pero una extensión que moviliza a las voces en el exilio, fortaleciendo alianzas que organizan y hacen posible la denuncia que visibiliza todas las expresiones de las violaciones a los derechos humanos en el país. Para las defensoras y activistas en una futura transición en Nicaragua tanto la virtualidad como la realidad deben ser espacios que se puedan habitar desde la garantía del derecho a vivir libres de todo tipo de violencia y discriminación, sin abandonar o postergar las

agendas históricas que las mujeres organizadas y feministas han sostenido en la demanda del disfrute pleno de los derechos humanos.

El régimen Ortega-Murillo ha consolidado un ecosistema represivo en el ámbito digital que busca desarticular las resistencias feministas y silenciar las voces críticas de las mujeres activas políticamente, combinando leyes represivas, violencia digital y control mediático para vulnerar la libertad de expresión y movilización, pero las defensoras, activistas, feministas, políticas y periodistas han demostrado resistencia y creatividad para seguir desafiando al sistema dictatorial en el país, haciendo uso de las tecnologías alternativas, redes de apoyo internacional y estrategias de anonimato para seguir denunciando, documentando y demandando la restitución de los derechos y la democracia en el país.

Referencias bibliográficas

ACNUDH (2024). Situación de los derechos humanos en Nicaragua. Informe anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general. Quincuagésima séptima sesión, septiembre-octubre, 2024.

Asamblea General (2022). "Resolución la Crisis Política y de derechos humanos en Nicaragua", adoptada en el Quincuagésimo del Segundo Período Ordinario de Sesiones, AG/doc.5780/22 rev. 1. Lima, Perú. 5 octubre 2022. Considerandos.

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). (2017). Derechos humanos e internet: El papel clave de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los derechos humanos en la era digital. APC. Actualizado 2023. <https://www.apc.org/es/derechos-humanos-e-internet>

Busaniche, B. (2021). Seguridad digital y derechos humanos en la era de la vigilancia masiva. Ediciones Continente.

Busaniche, B. (2006). Alfabetización digital: las fronteras del aprendizaje y el control de la información. Argentina: Prometeo.

Cuadra Lira, E. (2022). *Quebrar el cuerpo, quebrar el alma: La reconfiguración de las violencias hacia las mujeres en Nicaragua 2018 – 2022*. Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica.

Cuadra, Lira, E. (2018). Dispositivos del silencio: control social y represión en Nicaragua. *NICARAGUA EN CRISIS ENTRE LA REVOLUCIÓN*, 245.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2024). Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo a décimo combinados de Nicaragua; 87º período de sesiones, 29 de enero al 16 de febrero de 2024.

CIDH. (2022). *Informe anual 2022*. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 1 de abril de 2023 / Comisión Interamericana de Derechos Humanos. v.; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II) <https://www.oas.org/es/cidh/informes/ia.asp?Year=2022>

CIDH. (2021). Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 288, 25 de octubre 2021, párr. 122.

CIDH (2021). Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho. OAS. Documentos oficiales;OEA/Ser.L/V/II. ISBN: 978-0-8270-7361-6

CIDH. (2020). Personas privadas de libertad en Nicaragua en el contexto de la crisis de derechos humanos iniciada el 18 de abril de 2018. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 287.

CIDH. (2018). Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Aprobado por la CIDH, 21 de junio de 2018. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II).

Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial.

Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero, L. *Intersecciones, cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (87 - 122). Balleterra. España.

Escobar, M. M., Manzanares, G., y Barreda, E. (2022). *Violencia de género a través de la tecnología contra mujeres políticamente activas*. Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES).

Fascendini, F., y Fialová, K. (2011). *Voces desde espacios digitales: violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología*. Informe de síntesis en castellano sobre la investigación. Asociación para el progreso de las comunicaciones (APC).

Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. (2024). Consejo de Derechos Humanos. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. 55° período de sesiones, 26 de febrero a 5 de abril de 2024.

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) (2022). "Perseguidas por Defender y Resistir: Criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos en Honduras México y Nicaragua." Cap. Nicaragua. <https://cejil.org/wp-content/uploads/2022/11/IMD-Perseguidas-Ni-3rd.pdf>

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras). (2023). *Datos que nos duelen, redes que nos salvan: 10+ años de agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica (2012-2023)*.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2021). *La democracia latinoamericana en una encrucijada: crisis y desafíos* / Instituto Interamericano de derechos humanos. <https://www2.iidh.ed.cr/capel/media/1982/la-democracia-la-digital.pdf>

Kelly, L. (1988). *Surviving Sexual Violence*. Polity Press.

Lyon, D. (2007). *Surveillance Studies: An Overview*. Polity Press.

Mejía, A. (2020). *Mujeres y Resiliencia Digital en América Latina*. Revista de Estudios de Género.

Monte, A., y Gómez, J. (2020). *Autoritarismo, violencia y élites en Nicaragua. Reflexiones sobre la crisis (2018-2019)*. Anuario de Estudios Centroamericanos, 46, 1-29.

OACNUDH. (2018). *Violaciones de Derechos Humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua*, 18 de abril-18 de agosto de 2018.

OEA / CICTE. (2021). *La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas. Guía de conceptos básicos*. OEA. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Guia-conceptos-basicos-La-violencia-de-genero-en-linea-contras-las-mujeres-y-ninas.pdf>

UNESCO. (2017). *La privacidad en el mundo digital*. UNESCO.

ONU Mujeres. (2023). *Violencia Digital contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Brief_ViolenciaDigital.pdf

Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (REVM-ONU) (2018). A/HRC/38/47. Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. Consultado el 9 de septiembre de 2020. https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session38/Documents/A_HRC_38_47_EN.docx

Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (RELE) (2018). *Mujeres periodistas y libertad de expresión: Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión* (OEA/Ser.L/V/II), párr. 48. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>

Segato, R. L. (2019). *Las nuevas formas de la guerra y su correlato de expansión de la escena paraestatal*. Plural. *Antropologías desde América Latina y del Caribe*, (3).

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ed, Prometeo.

Tarrow, S. (1998). *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge University Press.

Tilly, C. (2004). *Social Movements, 1768–2004*. Paradigm Publishers.